

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ESTENOGRAFÍA PARLAMENTARIA



SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 30 DE ABRIL DE 2019

Presidencia del C. Diputado José de Jesús Martín del Campo Castañeda

(11:08 Horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Buenos días. Se instruye a la Secretaría a pasar lista de asistencia a las diputadas y diputados, a efecto de verificar si existe el quórum legal requerido para iniciar la presente sesión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a pasar lista de asistencia.

(Pasa lista de asistencia)

LA C. SECRETARIA.- Diputado Presidente, hay una asistencia de 58 diputados y diputadas. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión.

EL C. DIPUTADO GUILLERMO LERDO DE TEJADA SERVITJE.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Guillermo Lerdo de Tejada y diputada Ana Cristina.

EL C. DIPUTADO GUILLERMO LERDO DE TEJADA SERVITJE.- *(Desde su curul)* Gracias Presidente. Antes de iniciar la sesión ordinaria, pedirle a usted y al pleno de este

Congreso, la posibilidad de que rindiéramos un homenaje a una distinguida política, parlamentaria y mujer de este país, me refiero por supuesto a María de los Ángeles Moreno Uriegas. Una mujer que por supuesto el lamentable fallecimiento ha generado muestras de solidaridad, más allá de los partidos y las distintas ideologías.

No era para menos, una mujer con gran reconocimiento, admiración y cariño que dejó una gran experiencia para este país, siendo una de las grandes impulsoras en la participación de las mujeres en la política de nuestro país; una mujer con una gran trayectoria como servidora pública y como única legisladora que encabezó la Tribuna del Senado de la República, de la Cámara de Diputados y por supuesto de esta Asamblea hoy Congreso.

Por ello, Presidente, solicitarle la posibilidad de que rindamos un minuto de aplausos en memoria de María de los Ángeles Moreno.

EL C. PRESIDENTE.- Ahorita procedemos a ello. Está la diputada Ana Cristina.

LA C. DIPUTADA ANA CRISTINA HERNÁNDEZ TREJO.- *(Desde su curul)* Gracias Presidente. Solo para comentar que en la fracción parlamentaria de MORENA, lamentamos los hechos ocurridos el día de ayer en las instalaciones del CCH Oriente, donde una joven de 18 años llamada Aidé perdió la vida. Confiamos en que la Procuraduría esclarecerá los hechos. Ya basta de violencia hacia la juventud.

También le solicito de la misma manera un minuto de silencio en memoria de Aidé.

EL C. PRESIDENTE.- Ahorita procedemos. Diputada Alessandra Rojo de la Vega.

LA C. DIPUTADA ALESSANDRA ROJO DE LA VEGA PÍCCOLO.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido Presidente, solicito el uso de la voz para pronunciarme respecto a los actos de violencia en contra de alumnas del CCH Oriente, puntualmente el que ocurrió el día de ayer, en el que adentro de un salón de clases una alumna perdió la vida como consecuencia de una lesión provocada por un arma de fuego.

No podemos dejar pasar actos viles que acaben con la vida de una alumna y la de su familia. Los padres enviamos a nuestros hijos a estudiar con la esperanza de darles herramientas que les permitan una mejor calidad de vida y en lugar de ello encuentran la muerte.

Hago un llamado para las autoridades de la Ciudad de México y a las de la Universidad Nacional Autónoma de México, para que esclarezcan los hechos y encuentren al responsable de estos actos viles.

Asimismo, para que establezcan medidas de seguridad dentro y fuera de los planteles para evitar que estos hechos vuelvan a ocurrir.

Solicito en este pleno un minuto de silencio en memoria de Aidé Mendoza Jerónimo, alumna de 18 años que perdió la vida el día de ayer.

EL C. PRESIDENTE.- Coinciden en las dos peticiones. Ahorita procedemos a ellas. Diputado Gaviño había levantado la mano y después la diputada Jannete y luego la diputada Martha Ávila.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* Señor Presidente, efectivamente para sumarme a la moción y a la propuesta que hace el diputado Lerdo de Tejada, y, en segundo lugar, ya que es interés de todas las fracciones parlamentarias, según se está escuchando, el tema de la solicitud de que se investigue en todas sus aristas el tema de la alumna que lamentablemente falleció del CCH, solicito la inclusión de un punto de acuerdo de urgente y obvia resolución a las autoridades correspondientes para que se esclarezca este hecho.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Procedemos en el orden en que me han sido planteadas las cosas.

Aquí la diputada Jannete.

LA C. DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.- *(Desde su curul)* Gracias, diputado Presidente. Como grupo parlamentario del Partido del Trabajo también nos unimos a esa condena por los lamentables hechos y por supuesto que exigimos se esclarezcan y se dé con los responsables.

Ya no más víctimas, ya no más jóvenes víctimas de la delincuencia y de ese tipo de actos deleznales.

Muchas gracias.

LA C. DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Martha.

LA C. DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- *(Desde su curul)* Sí, en el mismo sentido yo quiero decir que sabemos que las autoridades trabajan arduamente para ofrecer una mejor calidad de vida para todas las mujeres, pero es necesario que todos, incluidos este Congreso, redoblemos esfuerzos. Ya la Procuradora planteó su

informe sobre este caso y pedimos de manera respetuosa que se realicen las diligencias necesarias, donde se finquen las responsabilidades correspondientes por esta muerte de Aidé.

Solicitamos que se tomen medidas de seguridad en el transporte, en horas de entrada y salida en el plantel como se ha hecho en la UACM San Lorenzo Tezonco, medidas que han logrado garantizar la seguridad de los estudiantes.

Todos le debemos justicia a ella y a todas las mujeres víctimas de la violencia en nuestro país. Sigamos trabajando para que ni una más se convierta en víctima.

Gracias.

LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Martha.

Diputada Marisela Zúñiga.

LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.- *(Desde su curul)* Gracias, diputado Presidente.

En el mismo sentido, otra vez los sueños truncados de una joven estudiante del CCH Oriente. Lamentamos mucho el fallecimiento de la alumna Aidé "N" y solicitamos a la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, el pronto esclarecimiento de estos lamentables hechos.

También a la Universidad Nacional Autónoma de México establecer los protocolos de seguridad necesarios para evitar el ingreso y uso de armas dentro de las facultades y escuelas de esta máxima casa de estudios.

No más violencia en nuestros centros educativos y siempre a favor por una cultura de la paz.

Es cuanto, diputado. Muchas gracias.

LA C. DIPUTADA EVELYN PARRA ÁLVAREZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Bien. Diputada Evelyn.

LA C. DIPUTADA EVELYN PARRA ÁLVAREZ.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido. La verdad es que el índice de violencia ya se está viendo en todos lados, es grave la situación y ahora le tocó a esta joven en nuestra máxima casa de estudios, la UNAM, no se puede permitir eso.

La verdad es que el Rector ya debe de tomar atención de la situación, la verdad es que hay grupos porriles que se encuentran dentro de los planteles y así lo han dicho los estudiantes y así lo han dicho los padres de familia, se necesita parar la violencia dentro de las instituciones educativas.

Reforzar también lo que comenta el diputado Gaviño sobre el punto de acuerdo.

Es cuanto, gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Bien. ¿Alguien más?

En el orden en que me fueron planteadas las cosas, procedemos a lo primero. Les pido que se pongan de pie para rendir un minuto de aplausos en memoria de la legisladora y política mexicana María de los Ángeles Moreno, a quien también conocí siendo legisladores en común en una legislatura.

Vamos a dar inicio a este minuto de aplausos en memoria de María de los Ángeles Moreno.

(Un minuto de aplausos)

EL C. PRESIDENTE.- Ahora manténganse por favor de pie, guardaremos un minuto de silencio.

Compañera, díganos el nombre, diputada Alessandra Rojo de la Vega, también lo pidió Anita.

LA C. DIPUTADA ALESSANDRA ROJO DE LA VEGA PÍCCOLO.- Aidé Mendoza Jerónimo.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Aidé Mendoza Jerónimo.

Guardamos un minuto de silencio en memoria de esta estudiante del CCH Oriente.

(Un minuto de silencio)

EL C. PRESIDENTE.- Pueden sentarse.

Proceda la Secretaría, y ahí discutiremos lo del orden del día en relación a lo que pidió el diputado Gaviño, ahorita procedemos a eso, proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que esta ha sido distribuida con antelación y se encuentra publicada en el apartado de Gaceta Parlamentaria en la página oficial de este Órgano Legislativo.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta al pleno si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

EL C. PRESIDENTE.- Hay una petición del diputado Jorge Gaviño de incluir en el orden del día de hoy, un punto de acuerdo de urgente y obvia resolución respecto a la situación de lo que pasó en el CCH.

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno, si está de acuerdo en la inclusión de este punto en el orden del día de hoy.

Diputada Yuriri.

LA C. DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente, considero que el punto de acuerdo que ha solicitado el diputado Gaviño no tendría sentido, ya que ya se están llevando a cabo las investigaciones por parte de la Procuraduría. Hoy en la mañana la Procuradora anunció las acciones que se están llevando a cabo, que están colaborando de manera muy cercana junto con las autoridades de la Universidad Autónoma, y por lo tanto, yo no le vería ya sentido a este punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- De todas maneras sostiene su petición el diputado Gaviño.

Vamos a preguntar al pleno si consideran que procede la inclusión de este punto en el orden del día.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si está a favor o en contra de la inclusión del punto de acuerdo que se somete a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se autoriza diputado Presidente.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, dígame diputado Gaviño.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* Hace un momento todas las fracciones parlamentarias hablaron de eso solicitando y exigiendo a la Procuraduría

que se hicieran las investigaciones correspondientes y ahora rechazan este punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, porque dicen que las autoridades ya están haciendo lo necesario.

Es inconcebible que la mayoría no tenga la ética política parlamentaria necesaria para poder debatir un punto que es de urgente y obvia resolución, como la muerte de una estudiante, que vio la muerte sin esperarlo, de un momento determinado, ni la sintió, estaba en el salón de clases y recibió un balazo. Necesitaríamos hablar, este parlamento se debe pronunciar en ese sentido y guardan silencio.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Primero el diputado Carlos Castillo y después la diputada Valentina Batres.

Diputado Carlos Castillo.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.- *(Desde su curul)* Presidente, más bien mi opinión, mi comentario es en exhortar a las compañeras y compañeros de este Congreso a que no lucremos políticamente con un tema tan sensible como el que sucedió el día de ayer. Demos tiempo a las autoridades, a la Procuraduría para poder esclarecer tan lamentables hechos, es un tema ético y de principios no lucrar políticamente con estos hechos.

EL C. PRESIDENTE.- En el orden en que han levantando la mano, primero la diputada Valentina Batres, después el diputado Barrera y después el diputado Víctor Hugo Lobo.

Diputada Valentina.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- *(Desde su curul)* Diputado, solamente para llamar a actuar responsablemente, a reconocer que la investigación ya se inició, que es un hecho lamentable como lo expusimos cada una de las fracciones parlamentarias con las cuales convocamos al minuto de silencio, que no es utilidad política para nadie; que lamentamos además enormemente que lleguemos a estas condiciones en que la violencia ha llegado hasta las aulas escolares.

Me parece que más bien deberíamos exhortar nosotros a la paciencia y a que se hagan las investigaciones, alejados de intereses políticos demos paso. La Procuradora anunció hoy ya en conferencia de prensa el inicio de las investigaciones, actuó rápidamente.

Yo creo que el punto de acuerdo es cuando la omisión de la autoridad existe, pero aquí existe la actuación de la autoridad, entonces es importante la responsabilidad pública que tenemos todos. Actuemos con un grado de ética que demandan las circunstancias. Respetemos a los familiares, a la fallecida, a la víctima de violencia.

EL C. PRESIDENTE.- Sigue el diputado Barrera y después el diputado Víctor Hugo Lobo.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.- *(Desde su curul)* Qué bueno que todos los grupos parlamentarios muestran interés en un tema tan sensible, sobre todo como lo es el de la inseguridad en la ciudad. Por la muestra de ese interés y en orden a la congruencia, se debería permitir el debate sobre un tema tan relevante.

Paciencia, paciencia es la que ya no tiene la gente en las calles de la Ciudad de México. Paciencia es la que seguramente no tendrán los familiares al no encontrar respuesta en investigaciones. La gente lo que quiere es seguridad y nosotros como congresistas debemos estar a la altura de estas circunstancias.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Víctor Hugo Lobo.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN.- *(Desde su curul)* Primero observar, señalar que un punto de acuerdo que se propone de urgente y obvia resolución es responsabilidad y obligación de este Congreso llevarlo a su discusión para hacer un posicionamiento.

Pensar que se van a hacer posicionamientos para criticar al gobierno por el mal ejercicio de sus facultades, como lo señalan, la verdad es que nadie lo ha dicho. Hay puntos de acuerdo para reconocer. Hoy se reconoce o se presupone que va a ser para criticar las malas funciones del gobierno en materia de seguridad, no era necesariamente el tema que se está discutiendo.

Lo que nos parece increíble es que esto parezca simulación o doble moral. Por un momento pareciera que hay preocupación, pero no hay interés de resolverlo ni de enfrentarlo. Entonces, por eso considerábamos importante a quienes levantaron la mano para que se discutiera el tema, fuera del orden del día, que lo centráramos de acuerdo al marco normativo en una discusión de esta índole, pero bueno, finalmente entiendo que hay desprecio a la muerte de una joven y desafortunadamente tendrá que ser en otros espacios donde se dé esta discusión.

Es cuánto. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Esta Presidencia deja constancia que el orden del día de hoy está integrado por 55 puntos.

(Se inserta el orden del día)

Orden del día

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Comunicados

4.-Uno de la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción, mediante el cual solicita rectificación de turno a una iniciativa presentada ante el pleno.

5.-Uno de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, mediante el cual remite dictamen en sentido negativo de un asunto presentado ante el pleno.

6.- Uno de la Comisión de Derechos Culturales, mediante el cual remite información.

7.- Treinta y uno de la Dirección General Jurídica y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, mediante los cuales treinta dan respuesta a:

7.1.- El punto enlistado en el numeral 29 de la sesión del día 14 de marzo de 2019, presentado por la diputada Valentina Valia Batres Guadarrama.

7.2.- El punto enlistado en el numeral 25 de la sesión del día 21 de febrero de 2019, presentado por el diputado Armando Tonatiuh González Case.

7.3.- El punto enlistado en el numeral 44 de la sesión del día 19 de febrero de 2019, presentado por el diputado Eleazar Rubio Aldarán.

7.4.- El punto enlistado en el numeral 41 de la sesión del día 21 de febrero de 2019, presentado por el diputado Temístocles Villanueva Ramos.

7.5.- El punto enlistado en el numeral 37 de la sesión del día 21 de febrero de 2019, presentado por la diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa.

- 7.6.- El punto enlistado en el numeral 27 de la sesión del día 07 de febrero de 2019, presentado por el diputado Federico Döring Casar.
- 7.7.- El punto enlistado en el numeral 18 de la sesión del día 28 de febrero de 2019, presentado por el diputado Ernesto Alarcón Jiménez.
- 7.8.- El punto enlistado en el numeral 25 de la sesión del día 28 de febrero de 2019, presentado por la diputada María de Lourdes Paz Reyes.
- 7.9.- El punto enlistado en el numeral 23 de la sesión del día 28 de febrero de 2019, presentado por el diputado Miguel Ángel Álvarez Melo.
- 7.10.- El punto enlistado en el numeral 37 de la sesión del día 21 de febrero de 2019, presentado por la diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa.
- 7.11.- El punto enlistado en el numeral 53 de la sesión del día 14 de marzo de 2019, presentado por el diputado Temístocles Villanueva Ramos.
- 7.12.- El punto enlistado en el numeral 22 de la sesión del día 13 de noviembre de 2018, presentado por la diputada María Guadalupe Aguilar Solache.
- 7.13.- El punto enlistado en el numeral 36 de la sesión del día 21 de marzo de 2019, presentado por el diputado Fernando José Aboitiz Saro.
- 7.14.- El punto enlistado en el numeral 47 de la sesión del día 19 de febrero de 2019, presentado por el diputado Héctor Barrera Marmolejo.
- 7.15.- El punto enlistado en el numeral 29 de la sesión del día 26 de marzo de 2019, presentado por la diputada Leticia Estrada Hernández.
- 7.16.- El punto enlistado en el numeral 20 de la sesión del día 28 de febrero de 2019, presentado por la diputada Paula Adriana soto Maldonado.
- 7.17.- El punto enlistado en el numeral 30 de la sesión del día 07 de febrero de 2019, presentado por el diputado Miguel Ángel Álvarez Melo.
- 7.18.- El punto enlistado en el numeral 33 de la sesión del día 14 de febrero de 2019, presentado por el diputado diego Orlando garrido López.
- 7.19.- El punto enlistado en el numeral 45 de la sesión del día 19 de febrero de 2019, presentado por la diputada María Gabriela Salido Magos.
- 7.20.- El punto enlistado en el numeral 30 de la sesión del día 26 de febrero de 2019, presentado por el diputado Miguel Ángel Álvarez Melo.

7.21.- El punto enlistado en el numeral 40 de la sesión del día 21 de marzo de 2019, presentado por el diputado Miguel Ángel Álvarez Melo.

7.22.- El punto enlistado en el numeral 35 de la sesión del día 12 de febrero de 2019, presentado por la diputada América Alejandra Rangel Lorenzana.

7.23.- El punto enlistado en el numeral 26 de la sesión del día 12 de febrero de 2019, presentado por la diputada Ana Patricia Báez Guerrero.

7.24.- El punto enlistado en el numeral 39 de la sesión del día 26 de marzo de 2019, presentado por el diputado Miguel Ángel Macedo Escartín.

7.25.- El punto enlistado en el numeral 39 de la sesión del día 02 de abril de 2019, presentado por la diputada Teresa Ramos Arreola.

7.26.- El punto enlistado en el numeral 25 de la sesión del día 13 de noviembre de 2018, presentado por la diputada Paula Adriana Soto Maldonado.

7.27.- El punto enlistado en el numeral 39 de la sesión del día 19 de febrero de 2019, presentado por la diputada Leticia Esther Varela Martínez.

7.28.- El punto enlistado en el numeral 25 de la sesión del día 21 de febrero de 2019, presentado por el diputado Armando Tonatiuh González Case.

7.29.- El punto enlistado en el numeral 22 de la sesión del día 21 de febrero de 2019, presentado por la diputada María Guadalupe Aguilar Solache.

7.30.- El punto enlistado en el numeral 53 de la sesión del día 19 de febrero de 2019, presentado por la diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa.

Uno remite opinión a una iniciativa ciudadana:

7.31.- Proyecto de decreto para que se reforme el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de la Delegación Álvaro Obregón, publicado el 10 de mayo de 2011, en la Gaceta Oficial de esta ciudad, respecto del predio ubicado en la Avenida de las Fuentes No. 571, colonia Jardines del Pedregal, alcaldía Álvaro Obregón, C. P. 01900.

8.- Uno del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, Gobierno de la Ciudad de México, mediante el cual da respuesta a:

8.1.- El punto enlistado en el numeral 39 de la sesión del día 21 de marzo de 2019, presentado por el diputado Ernesto Alarcón Jiménez.

9.- Uno de la alcaldía de Cuauhtémoc, mediante el cual remite informe del presupuesto participativo.

10.- Uno de la alcaldía de Milpa Alta, mediante el cual da respuesta a:

10.1.- El punto enlistado en el numeral 28 de la sesión del día 02 de abril de 2019, presentado por el diputado José Luis Rodríguez Díaz de León.

11.- Uno de la alcaldía de Xochimilco, mediante el cual da respuesta a:

11.1.- El punto enlistado en el numeral 22 de la sesión del día 21 de febrero de 2019, presentado por la diputada María Guadalupe Aguilar Solache.

12.- Uno de la Auditoría Superior de la Ciudad de México, mediante el cual da respuesta a:

12.1.- El punto enlistado en el numeral 26 de la sesión del día 08 de noviembre de 2018, presentado por el diputado Eleazar Rubio Aldarán.

13.- Uno del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, mediante el cual remite información.

14.- Uno de la Comisión de Pesca de la H. Cámara de Diputados, mediante el cual remite información.

15.- Uno del Congreso del estado de Morelos, mediante el cual remite información.

16.- Uno del Congreso del estado de Tamaulipas, mediante el cual remite información.

17.- Uno del Poder Legislativo del Gobierno del Estado de Hidalgo, mediante el cual remite información.

Iniciativas

18.- Con proyecto de decreto, por el que se declara al 22 de septiembre de cada año como el “Día sin automóvil particular en la Ciudad de México”; suscrita por el diputado Miguel Ángel Macedo Escartín, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

19.- Con proyecto de decreto, por el que se reforman diversos artículos de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, a efecto de ajustar diversos plazos, con el fin de que el derecho de acceso a la información pública se garantice de manera pronta y expedita; suscrita por el diputado

Pablo Montes de Oca del Olmo, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

20.- Con proyecto de decreto, por la que se abroga la Ley del Consejo Económico y Social de la Ciudad de México y se expide la Ley del Consejo Económico, Social y Ambiental de la Ciudad de México; suscrita por las y los diputados Lizette Clavel Sánchez, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo; María Gabriela Salido Magos, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; Guillermo Lerdo de Tejada Servitje, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Carlos Alonso Castillo Pérez, Paula Adriana Soto Maldonado, Ana Cristina Hernández Trejo, José Luis Rodríguez Díaz de León, integrantes del grupo parlamentario de MORENA y Jorge Gaviño Ambriz, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

21.- Con proyecto de decreto, que reforma el artículo 11 inciso a) de la Ley de los Derechos de las Personas Jóvenes en la Ciudad de México; suscrita por la diputada Sandra Vaca Cortés, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

22.- Con proyecto de decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a los artículos 17 y 24 de la Ley de Salud del Distrito Federal en materia de cáncer infantil; suscrita por las diputadas Alessandra Rojo de la Vega Pícolo y Teresa Ramos Arreola, integrantes del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

23.- Con proyecto de decreto, por el que se reforman los artículos 194, 204, 211, 222, 226, 227 y 296, y se deroga el artículo 228 todos del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, en materia de informes de actividades de las comisiones; suscrita por el diputado Fernando José Aboitiz Saro, integrante de la asociación parlamentaria del Partido Encuentro Social.

24.- Con proyecto de decreto, por el que se abroga la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal y se expide la Ley de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México; suscrita por los diputados Temístocles Villanueva Ramos y Alberto Martínez Urincho, a nombre del grupo parlamentario de MORENA.

25.- Con proyecto de decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México; se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Educación del Distrito Federal;

se reforman diversas disposiciones del Código Civil para el Distrito Federal; y se expide la Ley del Registro de Infractores Sexuales de la Ciudad de México; suscrita por la diputada Leonor Gómez Otegui, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

26.- Con proyecto de decreto, por el que se abroga la Ley del Secreto Profesional del Periodista en el Distrito Federal y se emite la Ley Reglamentaria del artículo 7, inciso c, numeral 2 de la Constitución Política de la Ciudad de México; suscrita por el diputado Miguel Ángel Salazar Martínez, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

27.- Con proyecto de decreto, por la que se reforman y derogan diversas disposiciones del Código Civil y del Código de Procedimientos Civiles, ambos para el Distrito Federal, en favor del reconocimiento de las infancias trans en la Ciudad de México; suscrita por el diputado Temístocles Villanueva Ramos, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

28.- Por el que se modifican, reforman y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; suscrita por el diputado Efraín Morales Sánchez, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

29.- Con proyecto de decreto, por el que se deroga la fracción I, del artículo 320 del Código Civil para el Distrito Federal; suscrita por la diputada María de Lourdes Paz Reyes, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

30.- Con proyecto de decreto, por el que se agregan diversas disposiciones a la Ley de Desarrollo Agropecuario, Rural y Sustentable de la Ciudad de México: suscrita por la diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Dictámenes

31.- Por el que se aprueba con modificaciones la iniciativa con proyecto de decreto, por el que se adiciona el artículo 134 Bis de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, que presentó la diputada Gabriela Quiroga Anguiano, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; que presenta la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

32.- Por el que se aprueba con modificaciones la iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; que presenta la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción.

33.- Por el cual se aprueba con modificaciones, el punto de acuerdo por el que se solicita respetuosamente a los titulares de la Secretaría de la Contraloría General y de la Auditoría Superior Ambos de la Ciudad de México, para que en el ámbito de sus atribuciones, informen a este H. Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, si se instruyó algún procedimiento de responsabilidad en contra del alcalde de Tláhuac, Raymundo Martínez, o de quien resulte responsable por el pago indebido de \$20 millones de pesos para la reconstrucción del mercado de Zapotitlán en la alcaldía de Tláhuac y, en caso contrario, informe el estatus o estado que guarda el día de hoy, que presentó el diputado Jorge Gaviño Ambriz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; que presenta la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

34.- Por el cual se aprueba con modificaciones la propuesta con punto de acuerdo, para hacer un atento llamado a los titulares de las unidades administrativas correspondientes, a fin de que remitan a todas las diputadas y los diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política del presente Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, el estado financiero que guarda el Canal del Congreso, así como las nóminas de personal y la relación de los gastos mes por mes efectuados para su operación; que presenta la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

35.- Referente a la terna que enviarán a la Jefa de Gobierno para la elección de la Comisionada o el Comisionado de Atención a Víctimas de la Ciudad de México; que presentan las Comisiones Unidas de Atención Especial a Víctimas y de Derechos Humanos.

Acuerdos

36.- Parlamentario, de la Comisión de Pueblos, Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes, por el que se establece el protocolo de consulta indígena y convocatoria a pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes de la Ciudad de México, para dar cumplimiento a la obligación constitucional de consultar

previamente el proyecto de dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto, por el que se expide la Ley de Derechos de Pueblos Indígenas en la Ciudad de México.

Proposiciones

37.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se solicita al alcalde en Venustiano Carranza, Julio César Moreno Rivera, envíe a este Congreso la documentación que ampara el legal funcionamiento de la gasera ubicada en calle Ferrocarril Industrial 142, colonia Moctezuma Segunda Sección, Venustiano Carranza; asimismo, se solicita a la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial (PAOT) y al Instituto de Verificación Administrativa (INVEA), remitan la información que detenten respecto de las verificaciones realizadas a la gasera en comento, y en caso de ser necesario realicen las acciones correspondientes para verificar su legal funcionamiento; suscrita por la diputada Guadalupe Morales Rubio, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

38.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta respetuosamente al alcalde en Miguel Hidalgo, para que difunda a las y los vecinos información acerca de la estrategia denominada ‘Paquete Cuidemos MH’; suscrita por la diputada María Gabriela Salido Magos, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

39.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, para solicitar respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo Federal, a que haga un llamado a detener el clima de violencia que permea en las redes sociales y fomentar la libre expresión; suscrita por el diputado Jorge Gaviño Ambriz, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

40.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, mediante el cual se exhorta a las Secretarías de Seguridad Ciudadana y de Medio Ambiente, ambas del gobierno de la Ciudad de México, para que de manera coordinada y dentro del ámbito de sus atribuciones, realicen las acciones necesarias a fin de capacitar y destinar elementos de la policía montada en los parques ecoturísticos de la Ciudad de México; suscrita por el diputado Ernesto Alarcón Jiménez, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

41.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el cual se solicita a la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México a reforzar la seguridad en las inmediaciones de las colonias El Rosario, Providencia y San Pedro Xalpa, en la demarcación territorial de Azcapotzalco, debido altos índices delictivos registrados en los últimos años; suscrita por el diputado José Emmanuel Vargas Bernal, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

42.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se solicita respetuosamente al Secretario de Movilidad de la Ciudad de México, Andrés Lajous Loaeza, remita al órgano legislativo la información relativa a la sesión de instalación de la Comisión de Clasificación de Vialidades; suscrita por el diputado Jorge Triana Tena, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

43.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por la que se exhorta a la Jefatura de Gobierno y a la Secretaria de Salud de la Ciudad de México, solicite difundir el uso adecuado de la copa menstrual; suscrita por la diputada Gabriela Quiroga Anguiano, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

44.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Seguridad Ciudadana y a la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social, ambas de la Ciudad de México, a efecto de que reactiven los módulos de seguridad y participación ciudadana, con el objetivo de fomentar la construcción del tejido social en un entorno seguro para los ciudadanos; suscrita por la diputada Ana Cristina Hernández Trejo, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

45.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta al Comité de Administración y Capacitación para que se garanticen las condiciones de seguridad e higiene en todas las instalaciones que ocupa de este honorable Congreso legislativo de la Ciudad de México; suscrita por la diputada Margarita Saldaña Hernández, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

46.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, a que clarifique si el documento remitido a esta soberanía y publicado en la Gaceta Parlamentaria el pasado miércoles 24 de abril, es el que corresponde a la obligación constitucional señalada en el artículo Décimo Quinto Transitorio de la Constitución Política de la Ciudad de México;

suscrita por el diputado Víctor Hugo Lobo Román, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

47.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por la cual se exhorta a la Consejería Jurídica y de Servicios Legales y al Cabildo, ambos de la Ciudad de México, a expedir el reglamento para la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, con el objetivo de satisfacer las diversas necesidades y atenciones de las 16 alcaldías; suscrita por el diputado José Emmanuel Vargas Bernal, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

48.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta al titular coordinador general del C5 de la Ciudad de México, Mtro. Juan Manuel García Ortegón, para que informe a esta soberanía puntualmente sobre los avances alcanzados del “Plan Anual C5 2019”; suscrita por el diputado Héctor Barrera Marmolejo, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

49.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se solicita respetuosamente al Consejo de Administración del Sistema de Transporte Colectivo(Metro) de la Ciudad de México, para que en su ámbito de competencia y facultades legalmente otorgadas, analicen y en su caso aprueben el cambio de denominación de la estación “Niños Héroes” de la línea 3, añadiendo el nombre de “Ciudad Judicial”, para quedar de la siguiente forma: “niños héroes/ciudad judicial”; suscrita por el diputado Eleazar Rubio Aldarán, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

50.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, mediante el que se solicita se entable un diálogo con distintas autoridades a fin de restablecer el funcionamiento del comedor comunitario CC219, ubicado en la Avenida Niños Héroes de Chapultepec nº 159, colonia Niños Héroes en la alcaldía Benito Juárez; suscrita por el diputado Christian Damián Von Roehrich de la Isla, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

51.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, mediante la cual se solicita respetuosamente al Gobierno de la Ciudad de México, a que tome en consideración decretar que todo el mes de junio sea declarado oficialmente como el “Mes del uso de la bicicleta” con la finalidad de generar acciones para promover y concientizar sobre los

beneficios del uso de la bicicleta como medio de transporte; suscrita por el diputado Miguel Ángel Macedo Escartín, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

52.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, en relación a diversas obras irregulares desarrolladas en la alcaldía de Cuauhtémoc; suscrita por el diputado Federico Döring Casar, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

53.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta a diversas autoridades de la Ciudad de México, a generar políticas públicas en materia de bioeconomía y agroeconomía; suscrita por la diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

54.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que exhorta a la titular del Sistema de Transporte Colectivo Metro, Dra. Florencia Serranía Soto, remita a esta soberanía el “Programa Operativo Anual” del Metro de la Ciudad de México de 2019 y emprenda de manera inmediata, las gestiones necesarias para certificar al personal del sistema en materia de derechos humanos, gestión integral de riesgos y protección civil; suscrita por el diputado Héctor Barrera Marmolejo, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

55.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por lo que se exhorta al Instituto de Asistencia e Integración Social (IASIS), al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México (DIF-CDMX), y a las dieciséis alcaldías, así como a los entes corresponsables, para que rindan un informe actualizado, detallado y puntualizado de las acciones, avances y resultados del protocolo interinstitucional de atención integral a personas en riesgo de vivir en calle e integrantes de poblaciones callejeras de la Ciudad de México; suscrita por la diputada Leticia Estrada Hernández, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta al pleno con el acta de la sesión anterior.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de referencia a los coordinadores de los grupos parlamentarios, por lo que se solicita su autorización para preguntar al pleno si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante diputada Secretaria.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de referencia a los coordinadores de los grupos parlamentarios, por lo que se solicita su autorización para preguntar al Pleno si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Adelante diputada Secretaria.

LA C. SECRETARIA.- Está a consideración el acta. No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta al Pleno si es de aprobarse el acta de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia hace del conocimiento al Pleno que se recibió por parte de la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción, una rectificación de turno respecto a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se publica la Ley para Facilitar e Incentivar la Denuncia de Actos de Corrupción y Proteger a sus Denunciantes y Testigos en la Ciudad de México, presentada por el diputado Miguel Ángel Álvarez Melo, el 25 de abril del año curso y turnada a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia. Después de revisar la solicitud recibida por la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 86, 89, 91 y 196 del Reglamento del Congreso, se turna a las Comisiones Unidas de Transparencia y Combate a la Corrupción y la de Administración y Procuración de Justicia para efectos de dictaminación.

Se hace del conocimiento de este órgano legislativo, que se recibió por parte de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, dictamen en sentido negativo de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo segundo y el artículo tercero transitorio de la Ley de Austeridad, Transparencia, Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, presentada por el diputado Nazario Norberto Sánchez el 5 de febrero del presente año. Por lo que el Pleno queda debidamente enterado.

Esta Presidencia hace de su conocimiento que se recibió por parte de la Comisión de Derechos Culturales, un comunicado mediante el cual remite el primer informe trimestral 2019 que la Comisión de Filmaciones de la Ciudad de México, ha desarrollado durante el periodo de enero a marzo de 2019. El Pleno queda debidamente enterado.

Se informa que se recibieron 31 comunicados de la Dirección General Jurídica y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, mediante los cuales, 30 remiten respuesta a asuntos aprobado por el Pleno y uno remite opinión a una iniciativa ciudadana. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, remítase a los diputados proponentes para los efectos a que haya lugar. Y respecto a la opinión de la iniciativa ciudadana, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34, 34 bis, 35, 38, 39 y 42 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, y los artículos 32, fracción XXX y 108 de la Ley Orgánica, 84 y 85 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, tórnese a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Se hace del conocimiento que se recibió que se recibió un comunicado del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, Gobierno de la Ciudad de México, mediante el cual remite respuesta a un asunto aprobado por el Pleno. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, remítase a los diputados proponentes para los efectos a los que haya lugar.

Esta Presidencia informa a este órgano legislativo, que se recibió un comunicado de la Alcaldía de Cuauhtémoc mediante el cual remite informe del presupuesto participativo 2019. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, remítase a las Comisiones de Participación Ciudadana y de Presupuesto y Cuenta Pública para los efectos a los que haya lugar.

Se hace del conocimiento que se recibió un comunicado por parte de la Alcaldía de Milpa Alta mediante el cual remite respuesta a un asunto aprobado por el Pleno. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, remítase a los diputados proponentes para los efectos a los que haya lugar.

Se informa a este Honorable Congreso de la Ciudad de México, que se recibió un comunicado por parte de la Alcaldía de Xochimilco mediante el cual remite respuesta a un asunto aprobado por el Pleno. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 88 del

Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, remítase a los diputados proponentes para los efectos a los que haya lugar.

Se hace del conocimiento del pleno, que se recibió un comunicado por parte de la Auditoría Superior de la Ciudad de México, mediante el cual remite respuesta a un asunto aprobado por el pleno. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, remítase a los diputados proponentes para los efectos a los que haya lugar.

Esta Presidencia hace del conocimiento del pleno, que se recibió un comunicado por parte del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, mediante el cual presenta la propuesta complementaria sobre el destino y aplicación de remantes 2018. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, remítase a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para los efectos a los que haya lugar.

Se hace del conocimiento del pleno, que se recibió un comunicado por parte de la Presidencia de la Comisión de Pesca de la honorable Cámara de Diputados, mediante el cual remite la convocatoria a un diplomado. Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, hágase del conocimiento de las y los diputados de este Congreso y remítase a la Comisión de Desarrollo Rural para los efectos a los que haya lugar.

Se informa a este pleno que se recibió un comunicado por parte del Congreso del Estado de Morelos, mediante el cual remite información. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, remítase a la Comisión de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas para los efectos a los que haya lugar.

Se informa este honorable Congreso de la Ciudad de México, que se recibió un comunicado por parte del Congreso del Estado de Tamaulipas, mediante el cual remite información, por lo que el pleno queda debidamente enterado.

Se hace del conocimiento del pleno que se recibió un comunicado por parte del Poder Legislativo del Gobierno del Estado de Hidalgo, mediante el cual remite información, por lo que el pleno queda debidamente enterado.

Esta Presidencia informa que las iniciativas enlistadas en los numerales 19 y 29 han sido retiradas del orden del día.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se declara al 22 de septiembre de cada año como el “*Día sin Automóvil Particular en la Ciudad de México*”, se concede el uso de la Tribuna al diputado Miguel Ángel Macedo Escartín, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.- Buenos días, compañeros diputados, compañeras diputadas.

Con su permiso Presidente.

Quisiera solo hacer el siguiente posicionamiento antes de presentar mi iniciativa.

Antes que nada, quiero reconocer sinceramente a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, la doctora Claudia Sheinbaum y el Secretario de Movilidad, Andrés Lajous, quienes el pasado jueves 25 de abril de 2019 anunciaron la inversión histórica en el 2019 de 251 millones de pesos para la infraestructura para impulsar el uso de la bicicleta como medio de transporte en la capital de este país.

Dentro de este anuncio, se hizo referencia al proyecto Trolebici en el Eje Central *Lázaro Cárdenas*, el cual mediante el punto de acuerdo el día 26 de marzo del año en curso, solicitó este Congreso de la manera más atenta al Gobierno de la Ciudad de México, considerar retomar el proyecto del carril Trolebici en el Eje Central.

Referente a este proyecto, se anunció que se harán las adecuaciones correspondientes sobre esa vialidad, de tal manera que trolebús y bicicletas compartirán el mismo carril, a lo largo de aproximadamente 15 kilómetros.

Agradezco el apoyo de todas y todos los legisladores que votaron por unanimidad esta propuesta hecha por el grupo parlamentario de MORENA.

Gracias por su atención.

Buenos días, compañeros y compañeras legisladores del honorable Congreso de la Ciudad de México.

Por economía parlamentaria, solicito que la iniciativa con proyecto de decreto se incluya de manera íntegra en el Diario de los Debates.

La dicotomía entre desarrollo y sustentabilidad es falsa; sin planeta no hay economía que valga. *El Día Mundial sin Auto* comenzó a partir de la crisis petrolera en 1973, pero fue hasta los años 90 que fue implementada como una iniciativa pública en Europa, mientras

que para el año 2000, la Comisión Europea hizo válida esta efeméride para todos sus países y miembros convirtiéndola en la semana de la movilidad; si bien es cierto que ya se trata de una efeméride nacional e internacional, pero en la ciudad existe un día conmemorativo de manera oficial. Es por ello que uno de los principales puntos para esta iniciativa tiene el respaldo de dos de nuestros ejes principales como Gobierno Federal y Gobierno Local, que es la protección del medio ambiente y generar un Estado que se preocupe por el bienestar de las personas.

La idea central de esta iniciativa no es prohibir el uso del auto, ya que es una medida seria y contraria a lo que contempla nuestra Carta Magna, lo que se requiere conseguir es disminuir el uso excesivo del vehículo, dando opciones de movilidad sustentable dentro de la ciudad y que dicha fecha genere concientizar a la ciudadanía sobre el uso excesivo del coche y las consecuencias que esta atrae; impulsar el transporte público como una primera opción para desplazarnos en la ciudad y generar una ciudad con mejor ambiente y calidad de aire.

Dichos puntos mencionados los retomamos de los objetivos para el desarrollo sostenible de la agenda 2030 de la ONU, cumpliendo con su objetivo de tener un gobierno y sus habitantes comprometidos con la comunidad, la naturaleza y el medio ambiente.

Por ello, la propuesta en concreto es que en el marco de la celebración del *Día Mundial Sin Auto*, el 22 de septiembre de cada año sea declarado como el día sin automóvil particular en la Ciudad de México.

Lo anterior en armonía con los tratados de acuerdo internacionales, adoptados como país sustentándonos a su vez en el artículo 4° de la Constitución Política Federal y 13 local, a efecto de crear conciencia en la ciudadanía sobre acontecimientos, así como sucesos relevantes para los habitantes.

Se debe destacar que los mensajes de cada efeméride implican la referencia al pasado, al presente y el futuro, para identificar las problemáticas de cada hecho y aportando un mensaje para la vida actual.

Es cuánto. Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Gracias, diputado.

Con lo dispuesto en los artículos 32 fracción II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Movilidad Sustentable.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto, por el que se abroga la Ley del Consejo Económico y Social de la Ciudad de México y se expide la Ley del Consejo Económico, Social y Ambiental de la Ciudad de México, suscrita por las y los diputados Lizette Clavel Sánchez, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo; María Gabriela Salido Magos, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; Guillermo Lerdo de Tejada Servitje, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Carlos Alonso Castillo Pérez, Paula Adriana Soto Maldonado, Ana Cristina Hernández Trejo, José Luis Rodríguez Díaz de León, integrantes del grupo parlamentario de MORENA y Jorge Gaviño Ambriz, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, se concede el uso de la tribuna a la diputada Lizette Clavel Sánchez, hasta por 5 minutos.

LA C. DIPUTADA LIZETTE CLAVEL SÁNCHEZ.- Muchísimas gracias. Con su venia, señora Presidenta.

Por economía parlamentaria solicito que la presente se inserte de manera íntegra en el Diario de los Debates.

Nuestra Constitución concede a las y los ciudadanos el derecho a participar e incidir en políticas públicas en su diseño, aplicación, seguimiento y evaluación, al tiempo que asigna al gobierno la tarea de dirigir el rumbo de la ciudad con una visión de largo plazo, en un ambiente garante de derechos ciudadanos.

En el Constituyente se asumió que la democracia participativa es un instrumento central para lograr gobernabilidad democrática y una nueva institucionalidad abierta y transparente. Con este propósito, y después de más de un lustro de funcionamiento de haber logrado una experiencia real en cuanto al espacio de diálogo social, horizontal de interlocución y de creación de pensamiento estratégico propio, es que se reconoció al entonces Consejo Económico y Social de la Ciudad como órgano constitucional. Ha sido un espacio de segmentos organizados de la sociedad que no obstante representar sus intereses, al conformarse como Consejo su objeto ha sido el de privilegiar el interés común y el de la Ciudad de México.

El diálogo social en una figura como esta respeta la diversidad y la pluralidad, pero encuentra objetivos, propósitos y acciones comunes. Ha demostrado también que estas instancias sirven para mejorar la calidad y los alcances de la agenda pública.

En casos más avanzados de aplicación de la teoría de la administración pública, los gobiernos se auxilian en su función de los denominados *think tanks* o *tanques de pensamiento*, grupos de expertos paralelos al gobierno que trabajan aportando recomendaciones políticas, análisis y propuestas que sirven de apoyo a la administración a fin de disponer criterios objetivos que sustenten las decisiones gubernamentales.

Con estos antecedentes en mente, esta iniciativa no es sino el producto del consenso de las diferentes fuerzas políticas representadas en la Comisión de Desarrollo Económico de este Congreso de la Ciudad de México.

Reconozco a todos y cada uno de los integrantes, tanto personas diputadas, como asesoras, la convicción y el esfuerzo empeñados para dar vida y materializar el mandato del artículo 17 Apartado C de la Constitución Política de nuestra Ciudad en esta Ley Orgánica que regula la organización, funcionamiento y competencias del Consejo Económico, Social y Ambiental de la Ciudad de México.

Aquí hago un breve paréntesis para agradecer y enfatizar el agradecimiento a mis compañeros diputados de la Comisión de Desarrollo Económico, que muy pocos lo saben, pero hace casi 15 años un grupo de ciudadanos nos preguntábamos, sin tener acceso al poder político, nos preguntábamos cómo podíamos ayudar a México a mejorar, cómo podíamos ayudar a nuestros gobernantes a participar y a hacer escuchar la voz ciudadana. Desde aquel entonces y hasta ahora se pensó que el Consejo Económico podía ser una de esas vías, y como lo he dicho, nuevamente agradezco la participación de mis compañeros diputados en la Comisión que apoyaron esta iniciativa.

Como lo he dicho, esta ley es producto de la colaboración democrática, escuchando las voces de las diversas partes actoras involucradas, ex consejeros, sector empresarial, el propio Fondo del Consejo Económico, Social y Ambiental de la Ciudad de México, y los diputados y diputadas que dieron sólido sustento a la integración de sus aportaciones, dada la trascendencia que este Consejo debe tener.

Hoy la Ciudad de México cuenta a nivel constitucional con este órgano de diálogo social y concertación pública que se conforma como ese aparato colegiado de expertos, representantes de organizaciones de la sociedad civil, empresariales, de trabajadores y

profesionales, instituciones académicas, así como de las alcaldías, a fin de colaborar con el gobierno local, con las alcaldías y el cabildo, en la promoción del desarrollo social incluyente, el cumplimiento de los derechos, el fomento del crecimiento económico sustentable y sostenible, en la viabilidad con equilibrio fiscal y el empleo, así como en la justa atribución del ingreso.

En el cuerpo normativo de la ley que hoy se propone y su régimen transitorio, se establecen disposiciones para fomentar que su integración se realice observando la paridad de género, así como la confluencia en condiciones de igualdad de consejeros, con quienes tienen la función ejecutiva de la administración pública local en toda competencia relacionada con el Consejo.

Con esta iniciativa todos y cada uno de los diputados integrantes de la Comisión de Desarrollo Económico, pretendemos cimentar el andamiaje legal que fortalezca la nueva gestión pública por la cuarta transformación del Presidente Andrés Manuel López Obrador y las venideras.

Una nueva gerencia pública abierta a las expresiones, inquietudes y experiencias de los distintos factores económicos para lograr una transformación que se traduzca en mejores políticas y mejores acciones gubernamentales para un mejor nivel de vida para todas y para todos.

Muchísimas gracias.

Es cuánto.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Gracias, diputada.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen, a la Comisión de Desarrollo Económico.

Esta Presidencia informa que la iniciativa enlistada en el numeral 21 ha sido retirada del orden del día.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a los artículos 17 y 24 de la Ley de Salud del Distrito Federal en materia de cáncer infantil, suscrita por las diputadas Alessandra Rojo de la Vega Píccolo y

Teresa Ramos Arreola, integrantes del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, se concede el uso de la tribuna a la diputada Alessandra Rojo de la Vega hasta por 5 minutos.

LA C. DIPUTADA ALESSANDRA ROJO DE LA VEGA PÍCCOLO.- Con su venia, diputada Presidenta.

Sabemos que hacer frente a cualquier enfermedad es difícil tanto para la persona que sufre el padecimiento como para los familiares que la apoyan, sin embargo hablar del cáncer es más común en estos días debido a que es una enfermedad que va en aumento a nivel mundial y, peor aún, a nivel nacional se está agravando la situación del paciente ante la falta de un diagnóstico oportuno.

El cáncer es una enfermedad que no distingue raza, género, estatus social, mucho menos edad, por lo que lamentablemente el cáncer infantil es la primera causa de muerte en niñas, niños y adolescentes entre 5 y 14 años de edad. Con esto queda de manifiesta la vulnerabilidad a la que están expuestas nuestras niñas, niños y adolescentes, mismos que son el futuro de México y que lastimosamente están viendo truncadas sus esperanzas y deseos de salir adelante a causa de esta terrible enfermedad.

Los principales tipos de cáncer que atacan en la infancia y adolescencia son la leucemia y los tumores del sistema nervioso central y linfomas.

Cabe señalar que desde el 2004 está en funcionamiento el Consejo Nacional para la Prevención y el Tratamiento del Cáncer de la Infancia y la Adolescencia, como un órgano consultivo en materia de investigación, prevención, diagnóstico y tratamiento integral del cáncer detectado entre la población menor de 18 años; sin embargo, estos esfuerzos han sido insuficientes, pues a la fecha se siguen perdiendo vidas de niñas, niños y adolescentes debido a un diagnóstico tardío o a la imposibilidad de tener acceso a un tratamiento eficaz.

De acuerdo con datos estadísticos nacionales, el cáncer infantil, comparado con el cáncer en adultos, representa sólo el 5% sobre el total de diagnosticados con esta enfermedad, sin embargo, este 5% representa números alarmantes, ya que se presentan 2 mil 150 decesos a causa de este padecimiento, esto significa un fallecimiento cada 4 horas, lo cual lo convierte en un problema de salud pública.

Es necesario resaltar, que conforme al censo realizado en 2009, a nivel nacional existen sólo 135 oncólogos pediatras para los más de 5 mil casos de cáncer infantil que se registran anualmente.

Si contáramos con el personal médico debidamente capacitado para actuar ante los primeros síntomas de este trágico padecimiento, estamos convencidos que aumentaría el índice de pacientes con mayor esperanza de vida.

Datos de la Organización Mundial de Salud indican que un diagnóstico oportuno consta de tres componentes:

- 1.- Concientización dentro del ambiente familiar, escolar y acceso a la atención sanitaria.
- 2.- Evaluación clínica, diagnóstico y determinación de hasta qué punto se ha propagado el cáncer.
- 3.- Acceso al tratamiento.

Por ello, es necesario que todo el personal del sector salud involucrado en el tratamiento del cáncer pediátrico cuente con la capacitación adecuada para actuar en los primeros síntomas.

Recordemos que el 70% de los casos de cáncer son curables si se detectan a una etapa temprana, y este es precisamente el punto medular de nuestra propuesta. Ésta implica que el Gobierno de la Ciudad de México desarrolle programas para la capacitación del personal médico para que identifique síntomas y con ello se realice un diagnóstico oportuno de cáncer en la infancia y la adolescencia, así como establecer campañas para la orientación respecto a los síntomas y el tratamiento. Pero no sólo eso, también proponemos que la Secretaría de Salud realice campañas y programas permanentes de orientación, prevención, detección temprana, atención especializada, tratamiento y control del cáncer en menores de 18 años.

Compañeras diputadas y diputados, para dar buenas noticias no hay días especiales, pero hoy que festejamos a nuestras niñas y niños en todo el país, esta propuesta sin duda es muy buen regalo, con la aprobación de esta iniciativa ratificaremos nuestro compromiso de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos de los niños, niñas y adolescentes, con una mirada integral de lo humano al procurar su derecho a la salud y aumentar sus posibilidades de acceso a una mejor calidad de vida en caso de enfermedades tan delicadas como el cáncer.

Felicidades a todas nuestras niñas y niños.

Muchas gracias por su atención y apoyo. Es cuanto, señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Gracias, diputada.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen, a la Comisión de Salud.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 194, 204, 211, 222, 226, 227 y 296 y se deroga el artículo 228, todos del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, en materia de informes de actividades de las Comisiones, se concede el uso de la Tribuna al diputado Fernando José Aboitiz Saro, integrante de la asociación parlamentaria del Partido Encuentro Social, hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO.- Con su venia, Presidenta.

Por economía parlamentaria, expondré los datos relevantes de la presente iniciativa, por lo que solicito se integre en el Diario de Debates de manera íntegra.

La rendición de cuentas y la transparencia son dos mecanismos fundamentales en los que sustenta un estado democrático; a través de la rendición de cuentas los poderes del Estado manifiestan a la sociedad las actividades que llevan a cabo de acuerdo a sus atribuciones y por ende, aceptan la responsabilidad de sus acciones; en tanto que la transparencia abre la información al escrutinio público para que aquellos interesados puedan revisarla y analizarla en caso de ser procedente, utilizarla como mecanismo para sancionar a quien o a quienes hayan incurrido en responsabilidad.

Por lo que respecta al Poder Legislativo, específicamente en el Congreso de la Ciudad de México, las diputadas, los diputados y las comisiones dictaminadoras tienen la obligación de presentar sus informes de actividades de manera periódica. En este orden de ideas, el Reglamento del Congreso de la Ciudad regula los informes de las Comisiones Ordinarias y Especiales en sus artículos 194, 204, 211, 222, 226, 27, 28, 29 y 296, en ellos se establecen los elementos que deben contener los informes, los periodos que

comprenderán, las fechas que serán entregados y la cantidad de informes a entregar durante la Legislatura.

Es importante señalar, que el Reglamento dispone que las comisiones deban entregar informes trimestrales, semestrales, anuales, final y final de receso, además de la información que debe generarse para el portal de transparencia. De una lectura del Reglamento que rige esta soberanía, observamos la congestión que producen demasiados informes a los que están obligados, tanto las comisiones como las diputadas y diputados, lo cual resulta contrario a la dinámica que debe existir en el trabajo legislativo y la rendición de cuentas. Por tal motivo, es un imperativo el precisar la cantidad de informes que deben de presentar las Comisiones del Congreso de la Ciudad, además de las fechas en que deben de ser entregados, con ello se busca facilitar la rendición de cuentas y evitar una carga de trabajo innecesaria.

Así, tenemos que se presentan 9 informes durante los dos primeros años de ejercicio y en el último año se presentan 10 en total. Aunado a los anteriores informes, las diputadas y diputados deben presentar dos informes semestrales y uno anual y enviar información trimestral para la actualización del portal de transparencia, por lo que estaría presentándose informes prácticamente cada mes durante los dos primeros años y en el último año de ejercicio se modifican algunas fechas, pero no el número de informes, además de que se entrega un informe final de toda la Legislatura. Aunado a los informes antes referidos, trimestralmente debe enviarse información para el portal de transparencia.

Como podemos apreciar, el Reglamento contempla un exceso de informes que impiden aprovechar el tiempo de análisis al trabajo de las comisiones o comités, además de que el Reglamento requiere que dichos informes sean sometidos a aprobación de la comisión, como lo establece el artículo 211 fracción XXI.

Ahora bien, los informes no abonan a una mejor transparencia en la información, ya que las fechas en que se presentan se cruzan entre sí, a partir del segundo informe trimestral, además de que la información que deben contener dichos informes es la misma y no cambia de informe a informe, es decir, la única novedad en cada uno es el período.

Por lo anterior y con el ánimo de no entorpecer el trabajo legislativo, pero al mismo tiempo cumplir con la necesidad de todo gobierno democrático que es la rendición de cuentas, se propone eliminar los informes semestrales, anuales y finales de receso, para englobarlos

únicamente en informes trimestrales, los cuales deberán ser acumulativos, es decir, el informe del segundo trimestre debe contener también la información del primero, el tercer informe la del primero y el segundo y sucesivamente, lo que hace que el informe anual sea innecesario, al igual que los informes de receso, con el que se reducirá a la mitad el número de informes presentados y no se dejaría de rendir cuentas de forma trimestral, como actualmente se hace.

Con estas reformas, lo que se busca es disminuir la carga laboral de las comisiones y de los diputados, sin afectar la rendición de cuentas y la transparencia, al mismo tiempo que se armonizan la cantidad de informes de actividades y la fecha de entrega, además de hacer algunas reformas por cuestión de técnica legislativa, como los artículos 204 y 296, en los que se propone un orden que actualmente no tienen.

Por lo antes expuesto, fundado y motivado, se propone la siguiente iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 194, 204, 211, 222, 226, 227 y 296 y se deroga el artículo 228, todos del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México en materia de informes de actividades de las comisiones.

Es cuánto.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen, a la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Esta Presidencia informa que la iniciativa enlistada en el numeral 30, ha sido retirada del orden del día.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se abroga la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal y se expide la Ley de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, suscrita por los diputados Temístocles Villanueva Ramos y Alberto Martínez Urincho, a nombre del grupo parlamentario de MORENA, se concede el uso de la Tribuna al diputado Temístocles Villanueva Ramos, hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.- Gracias, diputada.

La Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal es el organismo público de defensa de los derechos humanos de más reciente creación en el país. Esta institución autónoma tiene la facultad de emitir recomendaciones públicas no vinculatorias, denuncias y quejas ante las autoridades respectivas en casos de violación de los derechos humanos.

La Comisión de Derechos Humanos local desde su creación el 30 de septiembre de 1993, ha representado la figura de defensor del pueblo en nuestra ciudad, lo que significa que es una institución mediadora entre la autoridad y las y los ciudadanos.

Desde su fundación ha emitido más de 350 recomendaciones de las cuales las autoridades han aceptado el 65 por ciento, pero solo el 58 por ciento ha sido atendido en su totalidad.

Actualmente, la Comisión proporciona 150 servicios de atención al día y aproximadamente 7 mil quejas al año.

En palabras de su actual presidenta, la doctora Nashieli Ramírez Hernández, la Comisión de Derechos Humanos durante sus 25 años de existencia, ha acompañado el camino lento y sinuoso por la democratización de esta capital y por los derechos políticos de sus habitantes que hoy celebramos con nuestra Constitución, nuestro primer Congreso y nuestras alcaldías.

Es precisamente debido a este nuevo orden político administrativo, que el Congreso de la Ciudad, de acuerdo con el Octavo Transitorio, tiene el mandato constitucional de expedir la Ley para la organización, funcionamiento y atribuciones de la Comisión de Derechos Humanos en este año 2019.

De la mano con la actual Ley constitucional de derechos humanos y sus garantías, la cual nos brinda un amplio abanico de principios, instancias, mecanismos de exigibilidad y justiciabilidad, reconocidos ya por la Constitución de la ciudad, reconocemos el compromiso de la Comisión con la defensa, promoción y protección de los derechos humanos de las personas que habitan y transitan por la Ciudad de México.

Todas las autoridades en el ámbito de sus competencias, están obligadas a promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, así como interpretar el orden jurídico favoreciendo en todo momento la protección más amplia para las personas.

También deben implementar el enfoque de derechos humanos como paradigma que orienta el diseño, gestión, presupuestación, ejecución y evaluación de la actividad pública en la Ciudad de México, así como la adopción de medidas para la consecución progresiva y plena efectividad de los derechos humanos; promover la cultura cívica y el empoderamiento de los derechos humanos entre la población.

Desde este Congreso, estamos seguras y seguros que la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México también hará un papel esencial en el acompañamiento, implementación y funcionamiento de los nuevos marcos legales que tendrá la ciudad, así como los mecanismos en los que se trabaja en esta legislatura para crear el sistema integral de derechos humanos y el Instituto de planeación democrática y prospectiva.

Por una cultura de los derechos humanos para alcanzar el pleno ejercicio de los derechos fundamentales y atendiendo el mandato constitucional, propongo a su consideración la presente iniciativa de la Ley Orgánica de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México que regirá este importante organismo autónomo de nuestra ciudad.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Gracias, diputado.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracción II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen, a las Comisiones Unidas de Derechos Humanos y la de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Niñas, los Niños y Adolescentes de la Ciudad de México, se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Educación del Distrito Federal, se reforman diversas disposiciones del Código Civil para el Distrito Federal y se expide la Ley del Registro de Infractores Sexuales de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna a la diputada Leonor Gómez Otegui, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, hasta por 5 minutos.

LA C. DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.- Con su venia, diputada Presidenta.

Por economía parlamentaria solicito se inserte el texto íntegro de la presente iniciativa en el Diario de los Debates.

Amigas y amigos diputados, el abuso sexual y la violación a menores de edad se ha expandido de manera muy rápida y lamentablemente las leyes no han encontrado la forma de cortar el camino de esta práctica que lacera y destruye la vida de millones de niñas, niños y adolescentes en todo el mundo.

Según datos del Sistema Nacional de Seguridad Pública, los delitos por abuso sexuales se han incrementado entre 2015 y 2017 en un 16 por ciento. En México el Centro de Integración Ciudadana ha evidenciado que cada 9 minutos una persona es víctima de abuso sexual. Este dato sólo en la Ciudad de México representa 60 mil víctimas cada año.

A nivel internacional, la posición de nuestro país en el cuidado y protección de los derechos de la infancia no es la mejor, ya que desde el año 2018 ocupamos el primer lugar en abuso sexual y violencia física en menores de edad. De acuerdo con la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico la OCDE.

De igual modo, de acuerdo a cifras de la Asociación para el Desarrollo Integral de Personas Violadas, el abuso sexual es 65 veces más común que el cáncer pediátrico. 1 de cada 4 niñas y 1 de 6 niños será abusado sexualmente durante su infancia o adolescencia, al menos el 20 por ciento de las personas han sufrido o sufrirán abuso sexual en su infancia, pero lo más grave es que esta cifra negra por estos delitos es del 98 por ciento. Esto es que 2 de cada 100 casos se denuncian ante una autoridad competente, el miedo y la indefensión que experimentan las niñas y niños víctimas de estas desdicha es el reflejo atroz de una situación verdaderamente dramática.

Como podemos observar, a la fecha no estamos ejecutando acciones legislativas, administrativas o presupuestales necesarias para evitar que cada vez un mayor número de niñas, niños y adolescentes pueda ser protegido a través de medidas preventivas, dejando de cumplir con los compromisos internacionales que México ha signado en la materia.

Por eso es que presento esta iniciativa de ley que busca reformar las leyes de educación, el Código Civil y los derechos de niñas, niños y adolescentes, para ampliar el marco legal de protección y prevención de delitos contra la infancia a través de la creación de un registro de infractores sexuales de la Ciudad de México, para que toda aquella persona que por su profesión atiende o conviva con menores de edad, no sea un agresor sexual,

es decir, que tengamos la seguridad y la certeza de que las niñas, niños y adolescentes no están expuestos a ser agredidos sexualmente.

Ejemplos de este tipo de registros podemos encontrarlos en países como Argentina, Colombia, Estados Unidos, Guatemala o España, siendo los casos más representativos.

En Argentina aplica la Ley Nacional número 26 mil 879 del Registro Nacional de Datos Genéricos, que establece la creación de un registro nacional vinculado a delitos contra la integridad sexual y que funciona en el ámbito del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación.

En Estados Unidos existe el Registro Nacional de Agresores Sexuales, que es un recurso de seguridad pública que ofrece acceso a los datos sobre los delincuentes sexuales a nivel nacional.

España cuenta con la Ley 262015, que refiere la creación de un Registro Central de Delincuentes Sexuales, el cual nace de una disposición final incluida en la Ley de Protección Jurídica del Menor, que fija como requisito para ejercer una profesión que implique contacto con los niños, el no haber sido condenado a delitos contra la libertad sexual.

Como se puede observar, la existencia de un registro de infractores o agresores sexuales de esta naturaleza es compatible con los derechos humanos, al velar y proteger la dignidad de las personas.

Con esta iniciativa propongo la creación de un andamiaje legislativo transversal en el que se contemplan la protección de datos personales, el derecho a la reinserción social, el derecho al olvido, cumpliendo además con la obligación de este Congreso, del Gobierno y del Estado, de proteger y salvaguardar a través de mecanismos de prevención el desarrollo, la estabilidad emocional y la integridad física de nuestras niñas, niños y adolescentes.

Recordemos la primicia de la Convención de los Derechos del Niño de 1989, que dice: No hay causa que merezca más alta prioridad que la protección y el desarrollo del niño, de quien depende la supervivencia, la estabilidad y el progreso de todas las naciones y de hecho de la civilización humana.

Es cuanto, señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Gracias, diputada.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México...

LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Sí, diputada.

LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.- *(Desde su curul)* Gracias, diputada Presidenta.

Pedirle a la diputada Jannete si me permite suscribirme a su iniciativa.

LA C. PRESIDENTA.- La diputada ha aceptado.

LA C. DIPUTADA LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Lilia.

LA C. DIPUTADA LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ.- *(Desde su curul)* Gracias, diputada Presidenta.

Preguntarle a la diputada Leonor si nos podemos suscribir como grupo parlamentario, si nos permite.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Álvarez Melo.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO.- *(Desde su curul)* Para preguntarle a la diputada promovente si me permite suscribirme en su punto de acuerdo.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Algún otro diputado?

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado José Luis Rodríguez.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.- *(Desde su curul)* Gracias, diputada Presidenta.

De igual manera, solicitarle a la diputada Leonor Gómez Otegui que nos permita suscribir su punto de acuerdo como grupo parlamentario de MORENA.

LA C. PRESIDENTA.- Muy bien.

La diputada ha aceptado todas las adhesiones.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen, a las Comisiones Unidas de Derechos Humanos y a la de Administración y Procuración de Justicia, con opinión de la Comisión de Educación.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto, por el que se abroga la Ley del Secreto Profesional del Periodista en el Distrito Federal y se emite la ley reglamentaria del artículo 7 inciso c) numeral 2 de la Constitución Política de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra desde su curul –por circunstancias de salud- al diputado Miguel Ángel Salazar Martínez, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL SALAZAR MARTÍNEZ.- *(Desde su curul)* Muchas gracias Presidenta. Con la venia. Buenas tardes, compañeras diputadas y diputados.

El día de hoy me tiene aquí una iniciativa que, además de ser fundamental para la Comisión que presido, es fundamental para la vida democrática de cualquier país que se precie de ser democrático, que es parte de un paquete normativo que debe actualizarse relativo a los periodistas y a los defensores de derechos humanos, porque es una realidad social de esta ciudad que debe fortalecerse y resolverse de la manera más favorable para estos grupos, si consideramos que nuestra Constitución Local así lo establece.

La cláusula de conciencia y el secreto profesional son derechos específicos y por tanto presupuestos básicos, de los cuales depende que el derecho a la información, a la libre expresión y a la libre prensa sean auténticamente una opinión libre. Estos derechos quedaron debidamente plasmados en la Constitución Política de la Ciudad de México, que surge como conclusión natural de la reforma política del Distrito Federal del año 2017.

Si bien existe una Ley del Secreto Profesional del Periodista en el Distrito Federal que data de junio de 2006, y que fue modificada en septiembre de 2014, sin duda alguna ésta ha sido superada tanto por la realidad social como por la realidad jurídico-política, por lo

que resulta de suma importancia emitir una ley acorde a la Constitución Local y sobre todo que ante los acontecimientos sociales, políticos y jurídicos garantice ser una herramienta que permita el pleno ejercicio de los derechos de libertad de expresión y de manera específica el derecho a la información, pues no podemos perder de vista que una prensa libre supone una opinión pública libre.

En este orden de ideas, de conformidad con el artículo 1° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, debemos velar por la independencia de los profesionales de la información, para que la información que estos transmiten y que ayuda a configurar la opinión pública no se vea comprometida por intereses económicos, políticos, sociales o de cualquier otra índole.

El comunicador social o periodista cuando se halla en relación de dependencia, se incorpora a una organización ajena y se le exige guardar el deber de fidelidad de todas las consecuencias que esta situación trae aparejada.

La prestación subordinada de trabajo y la necesidad de la conservación del empleo son dos elementos importantes en esta actividad desarrollada por el sujeto profesional de la comunicación. Tal es el caso que la cláusula de conciencia es la manifestación más aceptada en el derecho positivo de la incidencia de los derechos profesionales sobre su relación laboral, tradicionalmente se ha entendido como la facultad del informador de rescindir unilateralmente su relación laboral y ser indemnizado por ello, invocando un conflicto de conciencia motivado con el cambio de editorial de la empresa.

Recientemente va afirmándose una nueva tendencia a incluir dentro de la cláusula de conciencia, la excepción de los órdenes del empresario cuando éstas conculquen la deontología. La cláusula de conciencia funge como un mecanismo que garantiza la relación efectiva del derecho fundamental a comunicar y recibir información, que tiene por titulada la persona individual, pero con repercusión en el conjunto del cuerpo social.

Entre los organismos internacionales que se han ocupado de este tema debemos mencionar a la UNESCO, que en 1974 adoptó una recomendación sobre el estatus de los científicos, estipulando que los estados miembro deben intentar favorecer las condiciones idóneas para que los investigadores, con el apoyo de los poderes públicos, tengan la responsabilidad y el derecho de expresarse libremente sobre cualquier tema, y en esta última instancia se refiere a estos si su conciencia les incita a ello.

La cláusula de conciencia es un derecho que se logra al profesional de la comunicación en relación de dependencia de rescindir el contrato con la empresa o medio de comunicación y ser indemnizado como si constituyera un despido injustificado, conforme a la legislación laboral, en los casos en que se produzca un cambio sustancial de orientación informativa o línea ideológica o que produzca un cambio de dueños en la misma que impliquen la situación descrita.

Con ello, lo que se desea proteger es al profesional frente a cambios ideológicos de la empresa, que atentan contra su integridad ética, buscando proteger la libertad de expresión y el derecho a la información de la sociedad, que tiene derecho a conocer la verdad sin condicionamientos de ninguna especie.

Es decir, como dimensión objetiva alcanza el conjunto de la sociedad contribuyendo a fortalecer una opinión libre e informada.

El libre pensamiento, el libre juicio interior es una facultad humana que ni el régimen más tiránico puede arrancar al ser humano. El fundamento específico de la cláusula de conciencia se encuentra en el derecho a la información. Por ello, la cláusula tiene una función institucional, supone un límite del abuso legítimo del poder editorial y es en ese sentido una cierta garantía para el pluralismo interno de las relaciones.

Quisiera cerrar con una breve reflexión. En las sociedades democráticas es más tolerable y a riesgo derivado de los eventuales daños generados por la expresión, que el riesgo de una restricción general de los derechos de libertad de expresión e información.

Por lo expuesto, someto a consideración de este Honorable Congreso la presente iniciativa con proyecto de decreto por el que se abroga la Ley del Secreto Profesional del Periodista en el Distrito Federal y se emite la Ley Reglamentaria del artículo 7, inciso C, numeral dos de la Constitución Política de la Ciudad de México.

Es cuanto Presidenta. Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Gracias, diputado.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y

dictamen, a las Comisiones Unidas de Protección a Periodistas y la de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Esta Presidencia informa que la iniciativa enlistada en el numeral 28 ha sido retirada del orden del día.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones del Código Civil y del Código de Procedimientos Civiles, ambos para el Distrito Federal, a favor del reconocimiento de las infancias trans en la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna al diputado Temístocles Villanueva Ramos, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.- Gracias, diputada.

Nuestra Ciudad es vanguardia en el país en el reconocimiento de la identidad de las personas transgénero, travestis y transexuales. No obstante, tenemos una deuda con la niñez, el paso que falta es el reconocimiento de la existencia de las infancias transgénero, para así poder atender sus necesidades específicas para el ejercicio de sus derechos.

Es en el marco del Día de la Niña y el Niño en México, que presento ante el Pleno la siguiente iniciativa para extender el reconocimiento de la identidad de género a las y los menores, partiendo de dos posicionamientos. El primero, el Estado no debe asignar o negar la identidad de género, solamente reconocerla. Y el segundo, las niñas, niños y adolescentes no son objetos de protección, sino sujetas y sujetos de derechos.

Si bien el tema de infancias trans ha sido estudiado, entendido y visibilizado desde el enfoque médico y psicológico, cuando se trata de legislar es necesario abordarlo bajo una perspectiva de derechos humanos. A partir de este enfoque se identifican los siguientes derechos de las niñas y los niños que deben ser considerados derecho al libre desarrollo de la personalidad y la identidad, así como el principio del interés superior de la niñez.

Es por esto, que debemos eliminar los obstáculos que impiden que las personas menores de edad que cuentan con el consentimiento de quien ejerce su patria potestad o tutela, hagan efectivos dichos derechos a partir de la solicitud de rectificación de su acta de nacimiento, sin tener que iniciar un juicio sin dictámenes médicos ni periciales que patologizan su identidad, sino el mismo procedimiento tal y como se aplica a las personas mayores de edad.

Tanto la Constitución Política de la Ciudad de México como la Ley Constitucional de Derechos Humanos y sus Garantías, las cuales adoptan la Convención sobre los Derechos del Niño y de la Niña, reconocen como derecho la identidad de género y establecen el marco legal para el reconocimiento de las infancias trans en nuestra Ciudad.

La identidad de género es definida legalmente en la Ciudad de México como la convicción personal e interna con la que cada persona se percibe a sí misma, la cual puede corresponder o no al sexo que le fue asignado en el acta primigenia. Además se reconoce que la identidad de género no está sujeta a la genitalidad de las personas, sino a la experiencia personal y su testimonio, por lo que es discriminatorio condicionar el cambio de género en el acta de nacimiento a la presentación de pruebas de intervenciones quirúrgicas o diagnósticos médicos. No obstante, estos aún son requisitos vigentes en el Código de Procedimientos Civiles y aplicados en los procesos judiciales para menores de edad.

Es importante notar que la asignación del género tiene un carácter social y legal. En nuestro país es el personal médico quien elabora el certificado de nacimiento, primer documento de carácter oficial, en el que se registra el sexo de una persona y el cual es requisito para la emisión del acta de nacimiento primigenia, por lo que el Estado, a través del Registro Civil, ratifica dicha asignación, legitimando las pautas culturales y sociales asociadas a cada género.

Lo que resulta importante señalar es, que a raíz de esta asignación se señalan y regulan roles que se nos imponen a partir del género, los cuales van desde aspectos superficiales como nuestra vestimenta, la expresión de nuestras emociones en público hasta sistemáticos, como tener más probabilidad de padecer violencia sexual o política y la brecha salarial.

De acuerdo con datos de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales de la Ciudad de México, a la fecha se han realizado más de 1 mil 500 trámites de cambio de identidad de género en la Ciudad de México.

El proceso de rectificación en el acta de nacimiento en el Código Civil desde la reforma de 2015, impulsada por activistas y organizaciones de las tres T, así como aliadas, se basa en el reconocimiento de los derechos humanos.

El cambio de nombre y género posibilita que las personas trans puedan llevar a cabo su proyecto de vida. Limitarlo a las personas mayores de edad propicia que las y los niños así como sus familias, tengan que pasar por un largo, costoso e invasivo proceso judicial.

Pese a lo anterior, en el año 2017, a través de un litigio estratégico, una familia logró la emisión, mediante un proceso administrativo, de una nueva acta de nacimiento para una niña de 6 años, bajo los principios de interés superior de la niñez y el estándar más altos de protección a los derechos humanos de la niña.

Este suceso es un gran referente que abona al reconocimiento de las infancias trans y a su vez inspira la presente iniciativa, con la cual buscamos que todas las niñas y niños que requieran adecuar su identidad de género en el acta de nacimiento, puedan hacerlo directamente en el Registro Civil, con la autorización de las personas que ejercen su patria potestad o tutela.

Por los razonamientos y argumentos presentados en esta iniciativa, someto al conocimiento, análisis, valoración y dictamen correspondiente, la siguiente iniciativa con proyecto de decreto:

Primero.- Ser reforman los artículos 135 quáter y 135 quintus del Código Civil para el Distrito Federal, para eliminar las restricciones de edad para realizar el trámite, mientras la solicitud sea efectuada de la o el tutor con expresa voluntad de la persona menor.

Segundo.- Se reforman los artículos 498, 498 Bis y se deroga el 498 Bis 3 del Código de Procedimientos Civiles del Distrito Federal, para estipular el proceso que deberá seguir la persona menor de 18 años que no cuenta con el consentimiento de sus tutores.

También se deroga el artículo en el que se exige un dictamen médico y pericial para realizar el juicio.

Como congresistas de la Ciudad de México, tenemos el compromiso de legislar desde la empatía a favor de las niñas y niños y adolescentes, en especial de quienes pertenecen a intersecciones que les exponen a la exclusión y a la discriminación como son las infancias trans.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado.

Diputada Gabriela Quiroga.

LA C. DIPUTADA GABRIELA QUIROGA ANGUIANO.- *(Desde su curul)* Si el diputado me permite suscribir su iniciativa.

EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.- *(Desde su curul)* Por supuesto.

LA C. PRESIDENTA.- Sí. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen, a las comisiones unidas de Igualdad de Género y la de Administración y Procuración de Justicia.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen por el que se aprueba con modificaciones la iniciativa con proyecto de decreto, por el que se adiciona el artículo 134 Bis de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, que presentó la diputada Gabriela Quiroga Anguiano, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática que presenta la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna hasta por 10 minutos a la diputada María Guadalupe Morales Rubio, a nombre de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.- Con la venia de la Presidenta.

Por economía parlamentaria expondré a nombre de mis compañeras y compañeros diputados de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, lo más relevante del dictamen por el que se aprueba con modificaciones la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 134 Bis a la Ley Orgánica de Alcaldías, aprobado por unanimidad en nuestra Comisión extraordinaria, solicitando su inserción íntegra en el Diario de los Debates. Cabe mencionar que esta es una iniciativa de la diputada Gaby Quiroga.

El control de la población de animales de compañía es un tema de política pública por sus implicaciones en la transmisión de enfermedades, en la contaminación ambiental, en la

seguridad ciudadana, así como en el avance del derecho animal en la Constitución Política de nuestra Ciudad, la cual reconoce a estos como seres sintientes.

Conforme a estimaciones, México es el país con el mayor número de perros de Latinoamérica con casi 20 millones, de los cuales al menos del 30 por ciento poseen un hogar, es decir 14 millones de ellos son callejeros.

En el caso específico de la Ciudad de México se estima que existe 1 millón 200 mil perros callejeros. No obstante, asociaciones protectoras de animales señalan que existen entre 2 y 3 millones de perros en esta situación.

Para atender esta problemática, la esterilización junto con la tenencia responsable de los animales, resultan ser las herramientas más eficaces para su solución. Por dar un ejemplo, una cruda de perros puede derivar en el nacimiento de 67 mil cachorros en tan sólo 6 años.

Para ello, la iniciativa dictaminada propone adicionar al artículo 134 Bis a la Ley Orgánica de Alcaldías para especificar que, de conformidad con su atribución de coordinarse con la Secretaría de Salud de la Ciudad para establecer campañas de esterilización, estas deben destinar una cantidad concreta de su presupuesto para este fin.

La propuesta original especificaba destinar al menos el 2 por ciento del presupuesto de la alcaldía, no obstante, tras una revisión y análisis de la situación del número estimado de animales de compañía de la Ciudad y de una opinión solicitada a la unidad de estudios y finanzas públicas de este Congreso, se consideró un poco desproporcionado dicho monto.

Por tal motivo y con el fin de apoyarla a la solución del problema, se decidió modificar la iniciativa para especificar que de su presupuesto aprobado, las alcaldías deben destinar al menos el 0.1 por ciento. Con dicha cantidad, alcanzaría aproximadamente para esterilizar a casi 500 mil animales en su primer momento, a los que se sumarían las esterilizaciones programadas a cargo de los servicios de salud pública.

Por lo anteriormente expuesto, les solicito su apoyo para la aprobación de este presente dictamen que coadyuvará en un mediano plazo a la solución del problema de animales callejeros de nuestra ciudad.

Es cuanto, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Gracias, diputada.

Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

En razón de que esta Presidencia no recibió por escrito reserva de artículos, se solicita a la Secretaria recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

Se solicita a las diputadas y a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta, diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión en pro, en contra o abstención.

La de la voz recogerá la votación comenzado de derecha a izquierda.

José Emmanuel Vargas, en pro.

Alberto Martínez Urincho, en pro.

Ricardo Fuentes, en pro.

Aboitiz, en pro.

Guadalupe Morales, a favor.

Temístocles Villanueva, a favor.

Eduardo Santillán, a favor.

Ana Hernández, a favor.

Guadalupe Chávez, a favor.

Marisela Zúñiga, a favor.

Jorge Triana, a favor.

Patricia Báez, en pro.

Gabriela Salido, a favor.

Héctor Barrera, a favor.

Diego Garrido, a favor.

Von Roehrich, a favor.

Mirón, a favor.

Batres Guadarrama Valentina, a favor.

Martín Padilla, a favor.

Yuriri Ayala, en pro.

Paula Soto, en pro.

Leticia Estrada, a favor.

Rodríguez Díaz de León, a favor.

Lourdes Paz, a favor.

Carlos Castillo, a favor.

Martha Ávila, a favor.

Miguel Macedo, a favor.

Gabriela Quiroga, a favor.

Gaviño, sí.

Evelyn Parra, a favor.

Valentín Maldonado, sí.

Lerdo de Tejada, a favor.

Tonatiuh González, en pro.

Miguel Ángel Salazar, a favor.

Ricardo Ruiz, a favor.

Teresa Ramos, a favor.

Miguel Ángel Álvarez Melo, en pro.

Jannete Guerrero, a favor.

Leonor Gómez Otegui, a favor.

Lizette Clavel, a favor.

Lilia Sarmiento, a favor.

Donají Olivera, a favor.

Pérez Paredes Alfredo, de acuerdo.

Lilia Rossbach, a favor.

Margarita Saldaña, a favor.

La de la voz, Isabela Rosales, a favor.

LA C. SECRETARIA.- ¿Alguna diputada o algún diputado?

Alessandra Rojo de la Vega, a favor.

Eleazar Rubio, a favor.

Döring, en pro.

Nazario Norberto, a favor.

Rigoberto Salgado, a favor.

América Rangel, a favor.

Mauricio Tabe, a favor.

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún diputado o alguna diputada por emitir su voto?

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 53 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Remítase a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen por el que se aprueba con modificaciones la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, que presenta la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción.

Para fundamentar el dictamen, y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna hasta por 10 minutos al diputado Carlos Castillo Pérez, a nombre de la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.- Con su venia, compañera Presidenta.

Hoy presento ante ustedes, en representación de la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción, el siguiente dictamen por el que se aprueba con modificaciones la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición Cuentas de la Ciudad de México.

El presente dictamen adiciona un párrafo al artículo 3º, se reforma el párrafo segundo del artículo 12 y se reforma el segundo párrafo del artículo 14 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, atendiendo a la composición y naturaleza plural de nuestra ciudad con el objetivo de que, cuando se solicite, los entes obligados en materia de transparencia garanticen la entrega de la información requerida en lengua indígena.

La Constitución de la Ciudad de México indudablemente es un ordenamiento de avanzada que parte del reconocimiento de la diversidad y la multicomposición de las comunidades establecidas.

Como representantes populares nos corresponde coadyuvar en generar leyes que garanticen la inclusión, la igualdad y el reconocimiento pleno de todas las personas. En este sentido, partimos del reconocimiento de la existencia e importancia de las lenguas indígenas en todo el territorio nacional.

Agradezco a mis compañeras legisladoras Alessandra Rojo de la Vega y a Teresa Ramos la proposición que dio origen a este dictamen, en el que se busca reconocer en la legislación el derecho fundamental de las personas indígenas a tener acceso a la información pública en sus lenguas cuando así lo soliciten y, asimismo, establecer el compromiso de los sujetos obligados a proporcionarla en la lengua indígena en la que fue solicitada.

El 8.8% de la población de la Ciudad de México se autoadscriben como personas indígenas. Según el INEGI, otro dato importante es que alrededor del 1.5% de la población de la ciudad es hablante de lengua indígena.

En la ciudad se hablan 55 de las 68 lenguas indígenas nacionales, las de mayor presencia son: el náhuatl, cuyos hablantes representan casi el 30% del total, el mixteco con el 12.3%, otomí 10.6%, mazateco 8.6%, zapoteco 8.2% y mazahua con 6.4%.

El Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo Sobre los Pueblos Indígenas y Tribales de Países Independientes, suscrito por nuestro país el 27 de junio de 1989 y ratificado por el Senado de la República el 11 de julio de 1990, en su artículo 30 establece que: *Los gobiernos deberán adoptar medidas acordes a las tradiciones y culturas de los pueblos interesados, a fin de dar a conocer sus derechos y obligaciones.*

Desde la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción asumimos que la transparencia debe ser una práctica cotidiana y proactiva. Reconocemos además el valor de la participación ciudadana y sus repercusiones en beneficio de la colectividad.

En aras de seguir trabajando por construir una sociedad más justa, incluyente y diversa, es que el Estado debe garantizar que las instituciones, dependencias y oficinas públicas cuenten con personal que tenga conocimiento de las lenguas indígenas nacionales requeridas en sus respectivos territorios.

Debemos recordar que la Constitución Política de la Ciudad de México establece en el artículo 59 inciso d) *Los pueblos y barrios originarios de la ciudad tienen derecho a establecer sus propios medios de comunicación en sus lenguas.* Al ser un Poder de la Federación en la ciudad, este Congreso debe promover la diversidad cultural indígena.

En ese orden de ideas y asumiendo el compromiso de este Congreso de trabajar considerando la multiculturalidad y riqueza cultural de las personas que habitan la ciudad, es que desde este órgano legislativo se han ampliado y coordinado acciones para reivindicar, reconocer y difundir el patrimonio intangible contenido en las lenguas indígenas, y este dictamen es sin duda un paso enorme a garantizar la transversalidad de lo establecido en la Constitución de nuestra ciudad, respecto a los derechos de nuestros pueblos originarios y comunidades indígenas.

Toda persona tiene derecho a ser reconocida en esta ciudad sin detrimento de sus derechos más fundamentales. Los estándares internacionales en materia de derechos humanos también nos han dictado los nuevos parámetros. Esta intervención la hago a

nombre de aquellas y aquellos que con tanto orgullo nos hacen sentir parte de la pluralidad y pluriculturalidad de nuestro país y nuestra Ciudad.

Por lo anteriormente expuesto, es que les solicito puedan acompañar con su voto el presente dictamen. Asimismo, agradezco la presencia del Presidente del Instituto de Transparencia de la Ciudad de México, Comisionado Presidente, bienvenido, ya que este órgano va a ser el órgano de que las comunidades indígenas tengan acceso al derecho a la transparencia en su propia lengua.

Es cuanto, compañera Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Gracias, diputado.

Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto? Diputada Alessandra Rojo de la Vega.

Tiene el uso de la palabra la diputada Alessandra Rojo de la Vega, para razonar su voto.

LA C. DIPUTADA ALESSANDRA ROJO DE LA VEGA PÍCCOLO.- Con su venia, diputada Presidenta.

Diputadas y diputados: Subo a esta Tribuna para razonar mi voto respecto al dictamen en discusión, pero sobre todo para agradecer el apoyo del Presidente de la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción y a mis compañeras y compañeros diputados integrantes de la misma, por la sensibilidad y el interés en torno a un tema sumamente importante: el fortalecimiento del derecho de las personas indígenas al acceso a la información pública gubernamental y el compromiso de los sujetos obligados a proporcionarla en su lengua.

En la actualidad, en materia de acceso a la información, la población indígena se encuentra en una doble circunstancia de desigualdad social: por un lado, permanecen en un estado general de pobreza y, por el otro, son constantemente discriminados por su origen y por no hablar el idioma español. Por ello, si queremos que deje de ser solo un anhelo el ver a México como un Estado multicultural, debemos aceptar las muchas identidades generadas por las culturas indígenas que conviven en esta Ciudad. ¿Y cómo lo lograremos? Promoviendo las normas y medidas necesarias que permitan a la

población indígena el libre y completo acceso en su idioma la información pública gubernamental y con ello a la democracia y a la justicia en su más amplia expresión.

Es necesario entender, que si no contamos con instituciones que estén plenamente preparadas para brindarles la atención específica que requieren, el Estado no logrará promover adecuadamente su inclusión. De esta manera al votar a favor el dictamen que hoy se pone a nuestra consideración, relativo a diversas reformas a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, las autoridades estarán obligadas a proporcionar información en forma clara, accesible y traducida a la lengua indígena en la que se comuniquen las personas que así lo soliciten. También se garantizará el darle prioridad a un sector de la población que de manera histórica se ha encontrado rezagado en nuestra sociedad, me refiero a las personas indígenas que, como todos sabemos, se encuentran en estado permanente de vulnerabilidad, discriminación y exclusión en el pleno ejercicio de sus derechos.

Amigas y amigos, agradezco de antemano su apoyo y reitero que en el Partido Verde seguiremos impulsando el desarrollo de la vida política, económica, social y cultural de la Ciudad de México con plena inclusión para todos, pero principalmente para los más desprotegidos.

Es cuánto. Gracias por su atención.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Algún otro diputado o diputada desea razonar su voto?

Razón de que esta Presidencia no recibió por escrito reserva de artículos, se solicita a la Secretaria recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión *en pro*, *en contra* o *abstención*. La de la voz recogerá la votación, comenzando de derecha a izquierda.

Alberto Martínez Urincho, en pro

José Emmanuel Vargas, en pro

Nazario Norberto, a favor

Aboitiz, en pro

Rigoberto Salgado, a favor

Temístocles Villanueva, a favor

Guadalupe Morales, a favor

Rodríguez Díaz de León, a favor

Ana Hernández, a favor

Guadalupe Chávez, a favor

Esperanza Villalobos, a favor

Marisela Zúñiga, a favor

América Rangel, a favor

Jorge Triana, a favor

Héctor Barrera, a favor

Patricia Báez, en pro

Salido, a favor

Döring, en pro

Diego Garrido, en pro

Ricardo Fuentes, en pro

Valentina Batres, a favor

Martín Padilla, a favor

Yuriri Ayala, en pro

Paula Soto, en pro

Leticia Estrada, a favor

Carlos Castillo, a favor

Martha Ávila, a favor

Miguel Macedo, a favor

Gabriela Quiroga, a favor

Gaviño, sí

Evelyn Parra, a favor

Valentín Maldonado, sí

Ernesto Alarcón, a favor

Lerdo de Tejada, a favor

Tonatiuh González, en pro

Miguel Ángel Salazar, a favor

Alessandra Rojo de la Vega, a favor

Teresa Ramos Arreola, a favor

Miguel Ángel Álvarez Melo, en pro

Jannete Guerrero, a favor

Leonor Gómez Otegui, a favor

Lizet Clavel, a favor

Lilia Sarmiento, a favor

Pérez Paredes Alfredo, a favor

Lilia Rossbach, a favor

Margarita Saldaña, a favor

Isabela Rosales, a favor

LA C. SECRETARIA.- ¿Algún diputado o alguna diputada falta por emitir su voto?

Eduardo Santillán, a favor

Eleazar Rubio, a favor

Ricardo Ruiz, a favor

LA C. SECRETARIA.- ¿Algún diputado o alguna diputada falta por emitir su voto?

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 50 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción.

Remítase a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen por el cual se aprueba con modificaciones el punto de acuerdo, por el que se solicita respetuosamente a los titulares de la Secretaría de la Contraloría General y de la Auditoría Superior, ambos de la Ciudad de México, para que en el ámbito de sus atribuciones informen a este honorable Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, si se instruyó algún procedimiento de responsabilidad en contra del alcalde Tláhuac, Raymundo Martínez, o de quien resulte responsable por el pago indebido de 20 millones de pesos para la reconstrucción del mercado de Zapotitlán en la alcaldía de Tláhuac, y en caso contrario, se informe el estatus o estado que guarda el día de hoy, que presentó el diputado Jorge Gaviño Ambriz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, que presenta la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna hasta por 5 minutos a la diputada Guadalupe Morales Rubio, a nombre de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.- Con la venia de la Presidenta.

Expongo a nombre de mis compañeras y compañeros de la Comisión lo más relevante de este dictamen, al punto de acuerdo aprobado por unanimidad y propuesto por el diputado Jorge Gaviño en la segunda sesión extraordinaria, solicitando su inserción íntegra en el Diario de los Debates.

Los principios de transparencia y rendición de cuentas son los dos componentes fundamentales para el logro de un buen gobierno y una buena administración. Estos fortalecen el uso eficiente racional y democrático del presupuesto público de nuestra ciudad.

En MORENA somos conscientes de la responsabilidad que tenemos como representantes de los habitantes de esta ciudad, quienes mediante el pago de sus impuestos y contribuciones coadyuvan a financiar las prioridades y políticas públicas para el progreso y bienestar de nuestra ciudad.

Una de estas prioridades reconocida en nuestra Constitución Política es la referente a la importancia de los mercados públicos como entes para la economía social y la distribución de alimentos básicos.

En virtud de ello, una de las atribuciones que tienen las alcaldías de forma coordinada con el gobierno de nuestra Ciudad, es la referente a construir, rehabilitar y mantener en buen Estado nuestros mercados públicos.

En este tenor para el Ejercicio Fiscal 2018 a la entonces delegación Tláhuac, se le aprobó un presupuesto por la cantidad de 20 millones de pesos para la reconstrucción del mercado público Santiago Zapotitlán, ubicado en la calle Francisco Jiménez número 37 en la colonia La Conchita.

El contrato para esta obra fue otorgado a fines de octubre del año anterior, mediante el procedimiento de adjudicación directa. Se eligió este procedimiento de acuerdo al portal de transparencia, cito textual: en virtud de que se ofrecieron las mejores condiciones legales técnicas, económicas y financieras y administrativas requeridas.

Con estos antecedentes, el punto de acuerdo dictaminado se propone solicitar a la Secretaría de la Contraloría General, a la Auditoría Superior, ambos de la Ciudad de México para que en el ámbito de sus atribuciones, informen a este Congreso si derivado de esta obra y acorde a sus mecanismos para prevenir actos u omisiones que pudieran constituir responsabilidades administrativas, iniciaran algún procedimiento en contra de algún servidor público.

De igual modo y con el fin de fortalecer la transparencia y rendición de cuentas, solicitamos respetuosamente al alcalde en Tláhuac, sobre el Estado actual que guarda la reconstrucción del mercado público Santiago Zapotitlán, detallando el estado físico y financiero de dicha obra.

Es de resaltar, que el dictamen del punto de acuerdo fue aprobado por unanimidad en esta Comisión por todas y todos los integrantes de la misma. Por ello confío que el presente dictamen será aprobado en los mismos términos en este pleno.

Es cuanto, señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Gracias, diputada.

Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Se solicita a la Secretaria recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

Se solicita a las diputadas y a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión en pro, en contra o abstención.

La de la voz recogerá la votación, comenzando de derecha a izquierda.

Alberto Martínez Urincho, en pro.

Eleazar Rubio, en pro.

José Emmanuel Vargas, en pro.

Nazario, a favor.

Ricardo Fuentes, en pro.

Aboitiz, en pro.

Rigoberto Salgado, en pro.

Temístocles Villanueva, a favor.

Rodríguez Díaz de León, a favor.

Guadalupe Morales, a favor.

Carlos Castillo, a favor.

Eduardo Santillán, a favor del dictamen.

Ana Hernández, a favor.

Guadalupe Chávez, a favor.

Esperanza Villalobos, a favor.

Marisela Zúñiga, a favor.

América Rangel, a favor.

Jorge Triana, a favor.

Héctor Barrera, a favor.

Patricia Báez, en pro.

Gabriela Salido, a favor.

Döring, en pro.

Christian Von Roehrich, a favor.

Diego Garrido, en pro.

Ricardo Ruiz, a favor.

Paula Soto, en pro.

Martín Padilla, a favor.

Yuriri Ayala, en pro.

Leticia Estrada, a favor.

Martha Ávila, a favor.

Miguel Macedo, a favor.

Gabriela Quiroga, a favor.

Paula Castillo, a favor.

Gaviño, sí.

Evelyn Parra, a favor.

Valentín Maldonado, sí.

Ernesto Alarcón, a favor.

Lerdo de Tejada, a favor.

Tonatiuh González, en pro.

Miguel Ángel Salazar, a favor.

Alessandra Rojo, a favor.

Teresa Ramos Arreola, a favor.

Miguel Ángel Álvarez Melo, en pro.

Jannete Guerrero, a favor.

Leonor Gómez Otegui, a favor.

Lizette Clavel, a favor.

Lilia Sarmiento, a favor.

Pérez Paredes Alfredo, de acuerdo.

Lilia Rossbach, a favor.

Margarita Saldaña, a favor.

La de la voz, Isabela Rosales, a favor.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- ¿Alguna diputada o algún diputado que falte por emitir su voto?

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 51 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- En consecuencia, se aprueba el dictamen al punto de acuerdo que presentó la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. Remítase a las autoridades correspondientes.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen por el que se aprueba con modificaciones la propuesta con punto de acuerdo para hacer un atento llamado a los titulares de las Unidades Administrativas correspondientes, a fin de que remitan a todas las diputadas y diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política del presente Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, el estado financiero que guarda el Canal del Congreso, así como las nóminas de personal y la relación de los gastos por mes efectuados para su operación, que presenta la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna hasta por 5 minutos, a la diputada Guadalupe Morales Rubio, a nombre de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.- Gracias, diputada Presidenta.

Por economía parlamentaria expongo a nombre de la Comisión que tengo el honor de presidir ante esta soberanía los más relevante del dictamen aprobado en la 2ª sesión extraordinaria, solicitando su inserción íntegra en el Diario de los Debates.

Los estados financieros y la estructura personal, entre otros, son elementos fundamentales para el buen desempeño de los anteriores, perdón, para el buen desempeño de cualquier órgano de gobierno.

El conocimiento oportuno de los anteriores brinda en un primer momento a las funciones la certeza de las decisiones y en la planeación de las diferentes unidades administrativas lo mismo.

En un segundo momento se fortalecen principios como el de la transparencia, rendición de cuentas y la máxima publicidad de la información que detentan los organismos públicos.

En este sentido las y los integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública en un ejercicio de pluralidad y consenso consideramos prudente la aprobación del punto de acuerdo que nos ocupa para que la Oficialía Mayor, Tesorería, Contraloría Interna y del Canal de Televisión, todos del Congreso, remitan a las y los integrantes de la Junta de Coordinación Política el estado financiero que guarda el Canal del Congreso, así como las nóminas de personal y la relación de los gastos mes por mes efectuados para su operación desde la instalación del Congreso al mes de marzo del presente año, toda vez que la Junta de Coordinación Política es un órgano colegiado en el que se impulsan entendimientos y convergencias políticas con las instancias y órganos que resultan necesarios, a fin de alcanzar acuerdos para que el pleno esté en condiciones de adoptar las decisiones que constitucional y legalmente les corresponde.

Por lo anteriormente expuesto, contemplamos contar con su voto a favor en este punto de acuerdo.

Es cuanto, señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Gracias, diputada. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Diputado Ricardo Fuentes, tiene el uso de la tribuna hasta por 5 minutos para razonar su voto.

EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- Con el permiso de la Presidencia.

El objeto de este punto de acuerdo se funda en la poca claridad del informe presentado por el Director del Canal del Congreso de la Ciudad de México, en el que destacó la ausencia de una glosa de datos sobre el estado financiero del Canal, las nóminas del personal y la relación de gastos efectuados por diferentes conceptos durante su operación desde su instalación en el 2015, tal como lo señaló el diputado proponente.

El pasado 16 de octubre, el Director del Canal Televisivo del Congreso de la Ciudad de México remitió al Comité del Canal de este recinto, el anteproyecto de presupuesto anual del Canal, así como el programa de trabajo, a efecto de ser analizado de acuerdo con las políticas de austeridad.

La Presidencia de este Comité le destinó un poco más de 93 millones de pesos, lo que significó una reducción significativa, hablamos del 49% respecto del presupuesto del 2018. Si esta decisión en su momento fue polémica, obedece a la ausencia de información sobre el destino de los 180 millones de pesos ejercidos durante 2018.

Sabemos que el Canal del primer Congreso de la Ciudad de México debe consolidar una estructura técnica, operativa, organizacional y de gestión, así como tener la responsabilidad de informar oportunamente sobre los trabajos de este Recinto Legislativo.

Por ello, contar con un informe detallado del destino del presupuesto público ejercido desde el 2015 hasta marzo del año en curso, es un primer paso para optimizar los recursos con base en las necesidades que requiere la operación de este importante canal televisivo, que tiene que beneficiar a la ciudadanía que sigue el compromiso que tenemos y que asumimos con nuestro cargo como diputados.

La dirección del Canal del Congreso debe hacer pública la información de las y los capitalinos, la que ellos desconocen. Desde esta perspectiva de la gestión de recursos públicos es necesario contar con información transparente y tener un importante mecanismo para que, entre otras cosas, podamos coadyuvar con el respeto al derecho de acceso a la información de la ciudadanía.

En nuestras manos tenemos la responsabilidad de vigilar la calidad y eficiencia de los servicios públicos, en este caso uno de los servicios de radiodifusión que tiene que ver directamente con las transmisiones de los trabajos que se llevan a cabo en este Recinto Legislativo y en las comisiones.

En esta nueva etapa del gobierno, la política de transparencia debe ayudar a superar la añeja tradición de usar la información como un arma política. Debemos señalar que la información compartida es una herramienta indispensable para propiciar la cooperación, comunicación e interacción entre las dependencias del Gobierno de la Ciudad.

La transparencia y la claridad de la información nos permitirá también tener una mejor supervisión de políticos, funcionarios y prevenir actos de corrupción, también de ser un incentivo para mejorar nuestro desempeño como representantes populares.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Se solicita a la Secretaria recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

Se solicita a las y los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión en pro, en contra o abstención.

La de la voz recogerá la votación, comenzando de derecha a izquierda.

Votación nominal

Alberto Martínez Urincho, en pro.

Eleazar Rubio Aldarán, en pro.

Nazario Norberto, a favor.

Ricardo Fuentes, en pro.

Fernando Aboitiz, en pro.

Temístocles Villanueva, a favor.

José Emmanuel Vargas, a favor.

Guadalupe Morales, a favor.

Rodríguez Díaz de León, a favor.

Rigoberto Salgado, a favor.

Eduardo Santillán, a favor.

Alessandra Rojo de la Vega, a favor.

Carlos Mirón, en pro.

Ana Hernández, a favor.

Guadalupe Chávez, a favor.

Esperanza Villalobos, a favor.

Marisela Zúñiga, a favor.

América Rangel, a favor.

Jorge Triana, a favor.

Diego Garrido, en pro.

Héctor Barrera, a favor.

Patricia Báez, en pro.

Gabriela Salido, a favor.

Federico Döring, en pro.

Christian Von Roehrich, a favor.

Ricardo Ruiz, a favor.

Valentina Batres, a favor.

Martín Padilla, a favor.

Yuriri Ayala, en pro.

Paula Soto, en pro.

Leticia Estrada, a favor.

Carlos Castillo, a favor.

Martha Ávila, a favor.

Gabriela Quiroga, a favor.

Paula Castillo, a favor.

Evelyn Parra, a favor.

Jorge Gaviño, sí.

Valentín Maldonado, sí.

Ernesto Alarcón, a favor.

Tonatiuh González, en pro.

Miguel Ángel Salazar, a favor.

Teresa Ramos Arreola, a favor.

Lilia Rossbach, a favor.

Miguel Ángel Álvarez Melo, en pro.

Jannete Guerrero, a favor.

Leonor Gómez Otegui, a favor.

Lizette Clavel, a favor.

Lilia Sarmiento, a favor.

Pérez Paredes Alfredo, de acuerdo.

Margarita Saldaña, a favor.

La de la voz, Isabela Rosales, a favor.

LA C. SECRETARIA.- ¿Alguna diputada o algún diputado que falte por emitir su voto?

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 51 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- En consecuencia, se aprueba el dictamen al punto de acuerdo que presentó la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. Remítase a las autoridades correspondientes.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen referente a la terna que enviarán a la Jefa de Gobierno para la elección de la Comisionada o el Comisionado de Atención a Víctimas de la Ciudad de México, que presentan las Comisiones Unidas de Atención Especial a Víctimas y de Derechos Humanos.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna hasta por 10 minutos al diputado José Emmanuel Vargas Bernal, a nombre de las Comisiones Unidas de Atención Especial a Víctimas y de Derechos Humanos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ EMMANUEL VARGAS BERNAL.- Con su venia, diputada.

Compañeras y compañeros diputados: Hoy es un día importante en la Ciudad de México, desde el Congreso damos un paso firme en la atención para la defensa de las víctimas del delito y de violaciones a los derechos humanos. Es un tema que resulta trascendente, porque durante décadas se invisibilizó a miles de hombres y mujeres que fueron víctimas, nunca se les escuchó, se les desplazó por completo de las prioridades del Estado y se les revictimizó de manera sistemática.

Están presentes en nuestra memoria histórica las huelgas de Cananea, Río Blanco, a principios del siglo XX; la represión del movimiento ferrocarrilero de 1958, los lamentables sucesos en contra de los estudiantes el 2 de octubre de 1968 y el *halconazo* de 1971; los innumerables desaparecidos por la guerra sucia de la década de los 70, así como las víctimas de Aguas Blancas, de San Salvador Atenco en el Estado de México, los 43 estudiantes de Ayotzinapa, pero sobre todo los miles y miles de víctimas de la espiral de inseguridad que ha azotado a nuestro país durante estos últimos años.

Ahora nos corresponde mantener vigente no solo su memoria, sino también sus ideales, así como sus convicciones, que son parte fundamental de la construcción de nuestro país, pero sobre todo de la construcción de nuestra democracia.

Sin lugar a dudas, la conformación de una estancia gubernamental para la atención de las víctimas, era una de las grandes asignaturas pendientes en nuestra ciudad y una deuda histórica con todos aquellos que nunca se les pudo devolver la felicidad que les fue arrebatada.

Acorde al espíritu de nuestra Constitución política, que tiene como eje transversal los derechos humanos, la I Legislatura del Congreso de la Ciudad de México creó la Comisión de Atención Especial a Víctimas, que de manera conjunta con la Comisión de Derechos Humanos llevó a cabo el proceso de la selección de terna de aspirantes que enviaremos a la Jefa de Gobierno, doctora Claudia Sheinbaum, para la designación de la o el titular de la Comisión de Víctimas de la Ciudad de México.

Agradezco a las y los diputados integrantes de ambas comisiones y a las distintas fuerzas políticas la voluntad y la disposición para participar y apoyar el proceso que podrá concretar los acuerdos que se firmen para enviar la presente terna.

La Comisión de Atención a Víctimas de la Ciudad de México estará encargada de la coordinación entre dependencias e instituciones públicas, así como el sistema de atención a víctimas federal, para poder garantizar el acceso efectivo a las víctimas de la comisión de algún delito, a los mecanismos y procedimientos que establece la Ley de Víctimas para la Ciudad de México.

Estoy seguro que su trabajo será un referente a nivel nacional, porque contará no solo con el apoyo del gobierno para lograr defender a las personas que han sido víctimas, sino que desde el Congreso estaremos vigilantes para su puntual funcionamiento, pero sobre todo de las acciones que se emprendan para encauzar los proyectos de vida de quienes ahí se van a atender.

Después de un exhaustivo análisis de los perfiles de 9 aspirantes que cumplieron a cabalidad con los requisitos de la convocatoria que se emitió en enero pasado, los integrantes de las comisiones unidas de Atención Especial a Víctimas y de Derechos Humanos, calificamos como los mejores candidatos, después de una larga y enriquecedora discusión, a las siguientes personas:

Salvador Felipe Arias Ruelas

Vilma Ramírez Santiago

Armando Ocampo Zambrano

Ella y ellos conformarán la terna que someteremos a su consideración para, en caso de ser aprobada, sea enviada a la Jefa de Gobierno, doctora Claudia Sheinbaum, para la designación correspondiente de quién encabezará la Comisión de Víctimas de la Ciudad de México.

Hoy las luchas y los movimientos de este país, algunos plasmados en letras de oro en este Recinto histórico, ven su causa consumada en la conformación de esta Comisión que permitirá mantener la memoria fresca para que evitemos la repetición de estos hechos que han lacerado a nuestra sociedad.

Aprovechemos esta oportunidad para saldar esta deuda histórica con las y los capitalinos.

Por eso, compañeras y compañeros diputados, solicito su voto a favor del presente dictamen.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Diputada Evelyn Parra, tiene el uso de la Tribuna para razonar su voto hasta por 5 minutos.

LA C. DIPUTADA EVELYN PARRA ÁLVAREZ.- Muy buenas tardes compañeras diputadas, compañeros diputados.

Coincido plenamente con el diputado Emmanuel Vargas, que hoy es un hecho histórico, es un día muy importante, porque es algo que se le debía a los capitalinos, una Comisión de Víctimas de la Ciudad de México, esta Comisión que será bastante y trascendental precisamente para la vida, para las víctimas que siempre están buscando apoyo, para las víctimas que gritan, que sean escuchadas.

Esta Comisión muy segura estoy que va a tener mucho trabajo y una gran responsabilidad.

También quiero felicitar a los diputados de las comisiones unidas de Derechos Humanos, el diputado Temístocles, el diputado Emmanuel Vargas, porque llegamos a un acuerdo muy importante, porque aquí se vio precisamente la voluntad política y partidaria porque todos coincidimos en que esta terna y los mejores preparados son los que deben de llegar, son los que deben fungir con esta representación y sobre todo porque lo que queremos es que se atienda a las víctimas, desde que inician su averiguación en el Ministerio Público hasta que hay una sentencia; que no sean olvidados, que no sean olvidadas, esa es la responsabilidad también que nosotros tenemos.

Bueno, simplemente agradecer también a los demás integrantes por este trabajo que se hizo escuchando a todas las candidatas y a todos los candidatos.

Ahora, él o la comisionada –bueno- fungirá con esta gran responsabilidad y sabemos que ahí vamos a estar también al pendiente, porque también desde el Congreso necesitamos garantizar los recursos y todo lo necesario para que pueda funcionar de manera adecuada.

El grupo parlamentario del PRD votaremos a favor y también los conmino a los demás integrantes de este Congreso que voten a favor. Muchas gracias.

Es cuanto, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Gracias, diputada.

Tiene el uso de la palabra hasta por 5 minutos el diputado Héctor Barrera para razonar su voto.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.- Gracias, diputada Presidenta.

Compañeros legisladores, fueron jornadas arduas en la Comisión de Atención a Víctimas, en las Comisiones Unidas, reconocer el esfuerzo y el trabajo de los presidentes de ambas comisiones y de todos y cada uno de los integrantes de las mismas para poder sacar esta terna de quien será, elegirá la Jefa de Gobierno para determinar quién será la próxima o el próximo comisionado de Atención a Víctimas.

Recordamos y festejamos que esta iniciativa de ley de atención a víctimas, haya sido propuesta por el Partido Acción Nacional. La atención a víctimas lo dijimos de nada nos sirve una ley si no tenemos a un responsable o a una responsable que esté al pendiente de darle seguimiento, atención oportuna y precisa en todos los lugares de la Ciudad de México.

La propia ley enuncia en diferentes apartados que la Comisión de Víctimas no sólo tendrá un lugar en la Ciudad de México, sino que será descentralizada, en todas y cada una de las alcaldías deberá de haber algún espacio para que haya la atención a las personas que más lo requieren y que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad.

Festejamos que esto se haya suscitado en este primer Congreso, que demos avanzada a la integración de esta Comisión y será responsabilidad de todos y cada uno de nosotros también, a través del presupuesto de egresos, de dotar de las herramientas necesarias a quienes serán o a quien será la próxima comisionada o el próximo comisionado de atención a víctimas.

En el grupo parlamentario de Acción Nacional iremos a favor de esta iniciativa como lo hicimos en las Comisiones Unidas.

Gracias, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado.

Tiene el uso de la palabra para razonar su voto la diputada Jannete Guerrero, hasta por 5 minutos.

LA C. DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.- Gracias, diputada Presidenta.

Como integrante del grupo parlamentario de Partido del Trabajo, mi compromiso está con la nueva dinámica política para hacer realidad los derechos humanos en su máxima plenitud posible.

Hoy todas y todos los integrantes de ambas comisiones estamos presentando una terna para la titularidad de la Comisión de Atención a Víctimas, compuesta por perfiles del más alto nivel, además cumplimos así con el artículo Séptimo Transitorio de la Ley de Víctimas de elegir en un plazo no mayor a 120 días naturales posteriores a la entrada en vigor de la misma, al titular de la Comisión de Atención a Víctimas.

En la misma lógica, nos apegamos a buscar los perfiles ideales para poder cumplir con el mandato de ley que exige que la Comisión de Atención a Víctimas de la Ciudad de México, desarrolle mecanismos de coordinación entre dependencias e instituciones públicas y privadas locales. Ello en relación con el sistema de atención a víctimas federal, a fin de garantizar el acceso efectivo de las víctimas a los derechos, mecanismos, procedimientos y servicios que esta ley establezca.

Estoy convencida de que nuestra Jefa de Gobierno, la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, elegirá entre los tres perfiles de la más alta formación y experiencia, estamos hablando de Armando Ocampo, Salvador Felipe Arias y Luis Ramírez, a quien tendrá la responsabilidad de dirigir dicho órgano indispensable para la prevención de delitos y violaciones a derechos humanos.

Las Comisiones de Atención Especial a Víctimas y Derechos Humanos llevamos a cabo un proceso amplio y transparente donde escuchamos a cada una de las y los aspirantes a dicha Comisión. Ahí expusieron sus propuestas y plan de trabajo, que debo decir permitió generar un criterio que nos condujo a presentar esta terna.

Desde el Partido del Trabajo asumimos el compromiso de proteger los derechos de las personas que lamentablemente han sido víctimas de actos ilícitos, máxime si se trata de aquellos cometidos por omisiones del Estado. Asumimos nuestra responsabilidad.

Todas nuestras expectativas las depositamos en la posibilidad de evitar la revictimización de las personas que vieron coartado su derecho a una vida segura y libre de violencia, brindando protección integral, buscando la reparación del daño, ofreciendo asesoría jurídica y psicológica gratuita, así como garantizando su derecho a la información, a la salud, acceso a la justicia y a la verdad, así también a la reincorporación social, a la confidencialidad, legitimación, mecanismos de justicia alternativa y el derecho a la igualdad y la no discriminación.

Que no quede duda, mantenemos nuestro compromiso para evitar cualquier negación, exclusión, distinción, menoscabo, impedimento o restricción de los derechos de las personas, grupos y comunidades bajo cualquier motivo.

Diputada Presidenta, desde esta tribuna y por las consideraciones anteriormente expuestas, hago de su conocimiento que mi voto es a favor del dictamen aquí presentado, y asimismo reconozco la labor hecha por los Presidentes de ambas Comisiones.

Por su atención, muchísimas gracias.

Es cuánto.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Muchas gracias, diputada.

En razón de que esta Presidencia no recibió por escrito reservas, se solicita a la Secretaria recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

Se solicita a las diputadas y diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta, diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión en pro, en contra o abstención.

La de la voz recogerá la votación comenzando de derecha a izquierda.

(Votación nominal)

Alberto Martínez Urincho, en pro.

Nazario Norberto, a favor.

Ricardo Fuentes, en pro.

Aboitiz, en pro.

Lupe Chavira, a favor.
Rigoberto Salgado, a favor.
Rodríguez Díaz de León, a favor.
Guadalupe Morales, a favor.
Mirón, en pro.
Ana Hernández, en pro.
Guadalupe Chávez, en pro.
Esperanza Villalobos, a favor.
Marisela Zúñiga, a favor.
América Rangel, a favor.
Jorge Triana, a favor.
Báez Guerrero, en pro.
Döring, en pro.
Von Roehrich, en pro.
José Emmanuel Vargas, en pro.
Rubio Aldarán, en pro.
Ricardo Ruiz, a favor.
Valentina Batres, a favor.
Martín Padilla, a favor.
Eduardo Santillán, a favor.
Yuriri Ayala, a favor.
Paula Soto, en pro.
Temístocles Villanueva, a favor.
Leticia Estrada, a favor.
Carlos Castillo, a favor.
Martha Ávila, a favor.

Víctor Hugo Lobo, a favor.

Gabriela Quiroga, a favor.

Paula Castillo, a favor.

Gaviño, sí.

Evelyn Parra, a favor.

Valentín Maldonado, sí.

Ernesto Alarcón, a favor.

Lerdo de Tejada, a favor.

Tonatiuh González, en pro.

Miguel Ángel Salazar, a favor.

Jannete Guerrero, a favor.

Alessandra Rojo de la Vega, a favor.

Teresa Ramos Arreola, sí.

Miguel Ángel Álvarez Melo, en pro.

Leonor Gómez Otegui, a favor.

Lilia Sarmiento, a favor.

Alfredo Pérez Paredes, de acuerdo.

Lilia Rossbach, a favor.

Margarita Saldaña, a favor.

Isabela Rosales, a favor.

Diego Garrido, en pro.

Héctor Barrera, a favor.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- ¿Alguna diputada o algún diputado que falte por emitir su voto?

Lizette Clavel, a favor.

LA C. SECRETARIA.- Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 53 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- En consecuencia se aprueba el dictamen que presentaron las Comisiones Unidas de Atención Especial a Víctimas y de Derechos Humanos. Remítase a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y para su mayor difusión el Diario Oficial de la Federación.

Para presentar un acuerdo parlamentario de la Comisión de Pueblos, Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes, por el que se establece el protocolo de consulta indígena y convocatoria a los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes de la Ciudad de México, para dar cumplimiento a la obligación constitucional de consultar previamente el proyecto de dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Derechos de Pueblos Indígenas en la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna a la diputada María Guadalupe Chávez Contreras.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHÁVEZ CONTRERAS.- Con su venia, diputada Presidenta.

Somos memoria, territorio y vida, hacemos parte de esta ciudad, vivimos nuestras costumbres y ratificamos orgullosamente nuestra identidad como pueblos indígenas.

Buenas tardes a todas y a todos los diputados. Buenas tardes a los compañeros de los pueblos que nos acompañan hoy.

Muchos siglos han pasado, nos quisieron quitar nuestras lenguas, creencias, saberes, ciencias, así como en nuestras ideas y nuestra historia, sembraron desigualdad y discriminación, trayendo consigo la futura vergüenza de pertenencia, el repudio a nuestra lengua y el desmerecimiento a la cosmovisión. Lo grave de esto es que ya era reproducido por nosotros mismos y reforzado por los gobiernos que nos antecedieron.

Hemos podido observar desde la Conquista y hasta la actualidad diferentes caras de la historia, algunos toques colonialistas, independentistas, porfiristas, revolucionarios, estudiantiles, etcétera, pero pocas fases en la historia han brindado espacio, tiempo y justicia para los primeros hombres, mujeres y ancianos que fueron ultrajados.

Han pasado épocas y movimientos, gobiernos y no hemos podido restablecer lo que legítimamente les pertenece a nuestros pueblos, barrios originarios y comunidades indígenas, sin embargo hoy desde el Congreso de la Ciudad de México se tiene la oportunidad de resarcirlo a través de lo que emana la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en los párrafos primero y tercero de su artículo 1°.

Los derechos humanos reconocidos en la propia Constitución, en los tratados internacionales de los que el Estado mexicano es parte, así como de las garantías para su protección, por otro lado establece la obligación de todas las autoridades, en el ámbito de su competencia, de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.

Asimismo, en su artículo 133 menciona el mecanismo de integración de los tratados internacionales del orden jurídico. En ese mismo orden de ideas la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas establece en el artículo 19: *Los Estados celebran consultas y cooperarán de buena fe con los pueblos indígenas interesados, por medio de sus instituciones representativas, antes de adoptar y aplicar medidas legislativas y administrativas que los afecten, para obtener su conocimiento libre, previo e informado.*

Asimismo, el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes, en el artículo 6º establece que: *Los gobiernos deberán consultar a los pueblos interesados mediante procedimientos apropiados y en particular a través de sus instituciones representativas, cada vez que se prevean medidas legislativas o administrativas susceptibles de afectarles directamente.*

En ese tenor, la Convención Americana sobre derechos humanos en su artículo 23 nos dice que: *Todos los ciudadanos deben gozar de los derechos y oportunidades a participar en la dirección de asuntos públicos directamente o por medio de representantes libremente elegidos.*

Es así como subsanaremos la deuda de nuestro pasado, a partir de la promulgación de la Constitución Política de la Ciudad de México el 5 de febrero de 2017, claramente se establece en el artículo 59, apartado C, numeral 1 que: *Los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas deberán ser consultados por las autoridades del Poder Ejecutivo, del Congreso de la Ciudad de México y de las alcaldías, antes de adoptar medidas administrativas o legislativas susceptibles de afectarles, para salvaguardar sus derechos.*

La consulta deberá ser de buena fe de acuerdo a los estándares internacionales aplicables, con la finalidad de obtener su consentimiento libre, previo e informado. Cualquier medida administrativa o legislativa adoptada en incumplimiento a este artículo, será nula.

Es así como la Ciudad de México honra su legado y les rinde homenaje a todos los pueblos, barrios originarios y comunidades indígenas residentes, y en el 2018 el Congreso de la Ciudad de México y en esta Comisión de Pueblos, Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes que me honro en presidir, se unieron a la ofrenda rememorando sus incontables historias y hazañas, trabajando continuamente en pro de mejorar sus derechos, mismos que son irrenunciables y exigibles, derechos a la comunicación, a la cultura, a su participación política, a la justicia, autonomía, educación, seguridad, salud, así como a su derecho a la tierra.

En el 2019, a 500 años de haber sido conquistados, despojados de nuestra autonomía, de nuestra composición pluriétnica, pluricultural y plurilingüe, la Comisión de Pueblos, Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes busca, en coordinación con los sujetos colectivos de derecho, conservar, reconocer, proteger y garantizar la legalidad de sus composiciones a través de este acuerdo parlamentario por el cual se establece el protocolo de consulta indígena y convocatoria a pueblos originarios y comunidades indígenas residentes de la Ciudad de México, para dar cumplimiento a la obligación constitucional de la consulta previamente en el proyecto de dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Derechos de los Pueblos Indígenas Residentes en la Ciudad de México.

La presente convocatoria tiene por objeto llevar a cabo la consulta y el proceso de esta se desarrollará de la manera enunciativa, más no limitativa, de las siguientes fases:

- 1.- Convocatoria, difusión y preparatoria.
- 2.- Fase informativa.
- 3.- Fase deliberativa.
- 4.- Fase de diálogo y recepción de actas.
- 5.- Fase de sistematización de los resultados.
- 6.- Entrega del dictamen al Pleno.

Así será la consulta.

Solo me resta agregar que congratulo este momento que significa restaurar y otorgar, honra a nuestro pasado y dignidad a nuestro presente. Lo que no sabían aquellos que vinieron a robarnos todo, lo que desconocían aquellos que nos humillaron, es que jamás

nos doblegaron y no entendieron que la riqueza estaba en nuestra sangre, en nuestra gente, en nuestro territorio.

Muchas gracias a los pueblos y a los barrios y a las comunidades indígenas. Desde esta Tribuna les decimos que no les vamos a fallar.

Muchas gracias.

Es cuánto.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias. ¿Algún orador en contra del acuerdo?

Proceda la Secretaria a consultar en votación económica, si es de aprobarse el acuerdo de referencia.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si es de aprobarse el acuerdo de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba el acuerdo, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia, queda aprobado el acuerdo parlamentario presentado. El Pleno del Congreso de la Ciudad de México queda debidamente enterado.

Notifíquese a la Jefa de Gobierno para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, así como a la Coordinación de Servicios Parlamentarios y a la de Comunicación Social para sus efectos conducentes.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se solicita al alcalde de Venustiano Carranza, Julio César Moreno Rivera, envíe a este Congreso la documentación que ampara el legal funcionamiento de la gasera ubicado en la calle Ferrocarril Industrial número 142 colonia Moctezuma, II Sección Venustiano Carranza; asimismo, se solicita a la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial, PAOT, y al Instituto de Verificación Administrativa, INVEA, remitan la información que detenten respecto de las verificaciones realizadas a la gasera en comento y, en caso de ser necesario, realicen las acciones correspondientes para verificar su legal funcionamiento, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Guadalupe Morales Rubio, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.- Gracias, diputada Presidenta.

Por economía parlamentaria expongo ante esta Soberanía lo más relevante de este punto de acuerdo, solicitando su inserción íntegra en el Diario de los Debates.

En congruencia con la iniciativa de ley presentada la semana pasada, hoy me encuentro aquí para responder a la inquietud y la preocupación que me han generado dos establecimientos mercantiles con giro de compraventa de gas LP.

El primero se encuentra ubicado en la calle de Ferrocarril Industrial número 142 colonia Moctezuma II Sección; el segundo se localiza tan solo a unos metros de distancia del segundo punto, sobre Ferrocarril Industrial 114 en la misma colonia, ambos en la alcaldía de Venustiano Carranza.

Vecinas y vecinos de la zona me han manifestado que dichos establecimientos cuentan con diversas quejas y refieren que a pesar de tener orden de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial y del Instituto de Verificación Administrativa para suspender actividades, la gasera continúa con sus operaciones de manera irregular.

También me expusieron que dichas gaseras han sido clausuradas en más de una ocasión, por no contar con la manifestación de construcción, certificado de uso de suelo o dictamen de impacto ambiental. Asimismo, incumplen con la Norma mexicana 025, la cual establece que las condiciones que den servicio al público deberán ubicarse a una distancia mínima de 300 metros con respecto a los centros hospitalarios, educativos o de transporte como el Metro.

El temor de las y los vecinos ha aumentado debido a que el fuerte olor a gas que se percibe en esta zona es más frecuente, lo que ellos consideran que se debe a posibles fugas de los establecimientos y ponen en riesgo y vulnera la integridad de las personas que frecuentan los lugares que se encuentran a menos de 100 metros de la gasera, los cuales son una escuela primaria, una estación del Metro *Ricardo Flores Magón*, y una base de combis y microbuses, además de los complejos habitacionales.

En este orden de ideas, es urgente realizar las acciones necesarias que permitan garantizar la seguridad e integral y física de las y los habitantes de la zona, de manera que intervengan las autoridades competentes para verificar el cabal cumplimiento de las normas en materia de protección civil, ambientales, de seguridad, de construcción y de establecimientos mercantiles, entre otras.

Por lo anteriormente expuesto, se considera necesario y urgente solicitar respetuosamente al alcalde en Venustiano Carranza, Julio César Moreno Rivera, envíe a este Congreso la documentación que ampare el legal funcionamiento de las gaseras ubicadas en la calle de Ferrocarril Industrial número 142 y 114 colonia Moctezuma, Segunda Sección, en Venustiano Carranza.

Asimismo, solicitar a la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial y al Instituto de Verificación Administrativa, remita la información que detenten respecto de las verificaciones realizadas a las gaseras en comento y en caso de ser necesario realicen las acciones correspondientes para verificar su legal funcionamiento.

Es cuanto, señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Gracias, diputada.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica, si la proposición presentada por la diputada Guadalupe Morales Rubio, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Diputada Evelyn Parra.

LA C. DIPUTADA EVELYN PARRA ÁLVAREZ.- Gracias diputada Presidenta.

Entiendo perfectamente bien la preocupación que tiene la diputada. Claro, ahí hay una zona de gaseras, precisamente lo que es Ferrocarril Industrial, sin embargo, ese establecimiento que se está citando en este punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, pues está con suspensión de actividades.

Entonces cómo se dice que se requiere información que ampare el legal funcionamiento, si está una suspensión de actividades de este establecimiento y está desde el año 2017 y que ha habido reposición de sellos en diferentes ocasiones. De hecho el último fue hace aproximadamente unos días, hace como un mes más o menos.

Entonces ahí, diputada, yo lo que digo es que sí, hay unidades habitacionales, hay más establecimientos y todos ellos pueden manifestar que huele a gas, puede manifestar precisamente que la PAOT, que el INVEA clausuraron o fue esa suspensión y ahí está, sí es cierto. La información está ahí, de hecho a ayudado mucho también la PAOT precisamente para que este establecimiento mercantil en particular del número 142 de Ferrocarril Industrial, pues simplemente no se aperture, ahí le da el funcionamiento, ¿entonces cómo se pide este punto de acuerdo?

Tan es así, que traigo las fotos aquí de la suspensión temporal de actividades, aquí las podemos ver, aquí están los sellos, ha habido reposición de sellos, no se encuentra absolutamente nadie laborando ahí adentro, entonces ahí sí vemos que también los vecinos, los ciudadanos pues acuden y dicen que alguien está vendiendo gas, pues entonces inmediatamente demos visto las autoridades, porque si hay un quebrantamiento de sellos o alguien los está quitando, pues entonces que se actúe conforme a derecho.

Entonces ahora sí que se acuda, que se ejerza acción penal precisamente por ese quebrantamiento y entonces démosle también resultados y respondamos, es Moctezuma Segunda Sección, prácticamente yo ahí tengo mi módulo muy cerca y yo paso muy seguido y siempre he visto que ahí no hay nada. De hecho nada más hay un carro de vigilancia que precisamente nada más se encuentra ahí cuidando lo que tienen.

Entonces aquí, diputada, bueno yo voy a votar en contra porque simplemente no veo materia.

Gracias, es cuánto.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Existen oradores en pro?

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Diputada Guadalupe Morales, con qué objeto?

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.- *(Desde su curul)* Para razonar mi voto.

LA C. PRESIDENTA.- Fue la que lo propuso.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.- *(Desde su curul)* El Reglamento me lo permite.

LA C. PRESIDENTA.- Sería para hechos, para rectificación de hechos.

Tiene el uso de la palabra para rectificación de hechos.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.- Efectivamente, solamente para comentar aquí, quizá la diputada Evelyn tenga razón en el sentido de que pueden haber sellos, sin embargo, me debo a las vecinas y vecinos de Venustiano Carranza, ellos en un recorrido me lo manifestaron, me mostraron también fotos, me mostraron videos, de que sí funcionan de manera clandestina.

Nada más que le recuerdo que constitucionalmente quien tiene las atribuciones para marcar y mencionar cuál es el funcionamiento, de qué manera se están llevando a cabo las actividad y qué ha hecho la alcaldía, es nuestro alcalde en Venustiano Carranza.

Por lo tanto, pues yo solicitaría que votaran a favor por el bien de las vecinas y vecinos; y por supuesto también para protección de nuestro propio alcalde, porque jurídicamente él estaría protegido si verdaderamente estas personas están actuando en la clandestinidad. De igual manera solicito por eso a las autoridades del Gobierno Central actúen en consecuencia.

Diputadas y diputados, no olvidemos que estamos aquí por las y los ciudadanos de esta ciudad. Debemos garantizar desde el espacio que nos corresponde y ser vigilantes de las acciones de nuestros gobiernos.

Es cuanto, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Gracias, diputada.

LA C. DIPUTADA EVELYN PARRA ÁLVAREZ.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Evelyn Parra.

LA C. DIPUTADA EVELYN PARRA ÁLVAREZ.- *(Desde su curul)* Por alusiones personales.

LA C. PRESIDENTA.- Tiene el uso de la palabra por alusiones personales.

LA C. DIPUTADA EVELYN PARRA ÁLVAREZ.- Gracias.

Pues coincido, sí, hay que cuidar a la ciudadanía, hay que cuidar a los niños, hay que cuidar quiénes viven en nuestra demarcación, pero si estamos diciendo que hay un amparo legal de funcionamiento, pues entonces aquí realmente no coincidimos con eso.

Aquí lo que sucede es que hay una suspensión temporal, hay sellos y constantemente se están poniendo esos sellos y es que alguien los arranca, y entonces, bueno, si se coincide con la ciudadanía que está clausurado, pues cuidemos, vigilemos entonces quién está trabajando; si es de forma clandestina, pues inmediatamente demos vista a las autoridades para que vayan por esas personas y simplemente se les inicie el procedimiento, porque el procedimiento administrativo de verificación está, sin embargo si hay un delito, pues que se siga.

Es cuánto.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada.

Proceda la Secretaría a preguntar al peno en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Proceda la Secretaría a realizar la votación nominal.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Por instrucciones de la Presidencia se va proceder a recoger la votación nominal, si están a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Se solicita a las diputadas y a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta, diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión “en pro”, “en contra” o “abstención”. La de la voz recogerá la votación comenzando de derecha a izquierda.

(Votación Nominal)

Alberto Martínez Urincho, a favor.

Ricardo Fuentes, a favor.

Guadalupe Morales, a favor.

Marisela Zúñiga, a favor.

América Rangel, en contra.

Jorge Triana, en contra.

Patricia Báez, en contra.

Alessandra Rojo de la Vega, a favor.

Ricardo Ruiz, a favor.

Martín Padilla, a favor.

Paula Soto, en pro.

Valentina Batres Guadarrama, a favor.

Martha Ávila, a favor.

Héctor Barrera, en contra.

Víctor Hugo Lobo, en contra.

Gabriela Quiroga, en contra.

Paula Castillo, en contra.

Jorge Gaviño, no.

Evelyn Parra, en contra.

Valentín Maldonado, en contra.

Ernesto Alarcón, en contra.

Guillermo Lerdo de Tejada, en contra.

Miguel Ángel Salazar, en contra.

Jannete Guerrero, a favor.

Temístocles Villanueva, a favor.

Lizette Clavel, a favor.

Lilia Sarmiento, a favor.

Carlos Castillo, a favor.

Alfredo Pérez Paredes, de acuerdo.

Lilia Rossbach, a favor.

Margarita Saldaña, en contra.

Guadalupe Chávez, a favor.

Lourdes Paz, a favor.

Miguel Macedo, a favor.

Guadalupe Chavira, a favor.

La de la voz, Isabela Rosales, a favor.

LA C. SECRETARIA.- ¿Alguna diputada o algún diputado que falte por emitir su voto?

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 22 votos a favor, 14 votos en contra y 0 abstenciones.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Sí, diputado Gaviño.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* Es muy lamentable la forma en que estamos votando. Yo quería que estuviera el señor Presidente electo, y no por ministerio de ley, en este momento para hacerle esta observación; sin embargo, es propicio hacerla por la forma que lo estamos haciendo.

Sucede que es imposible que sigamos de esta manera haciendo las votaciones, sin tener un sistema de votación para 66 diputados, gastando un tiempo que sale muy caro de este Congreso. ¿Qué es tan difícil realmente tener un sistema de votación para 66 personas?

Miren, el día 25 de abril, voy a dar lectura a la versión estenográfica, dice:

El C. Presidente (al micrófono): *Gracias. Entonces, ese es el que agrega el punto de acuerdo que presenta el diputado Gaviño. Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.*

La C. Secretaria (al micrófono): *Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.*

El C. Presidente (en voz baja, audible en internet) 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11.

Voz femenina (en voz baja): *¿Dónde están los 15? ¿Quiénes?*

El C. Presidente (en voz baja, audible en internet): *No, no, ya está la votación, se va a desechar.*

La C. Secretaria (al micrófono): *Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.*

El C. Presidente (en voz baja al micrófono, audible en internet): *Mmm... ¿Dónde andas, cabrón? Todos, todos, negativa, negativa, levanten la mano.*

La C. Secretaria (al micrófono): *Abstenciones.*

Voz femenina (audible en internet): *Urincho, falta la diputada, está empatada la votación.*

Otra voz femenina en voz baja: *A Urincho lo contamos en contra.*

Voz femenina audible en internet: *Urincho votó a favor y votó en contra.*

El C. Presidente en voz baja: *Se tiene que repetir.*

Voz femenina en internet: *Es que Urincho votó a favor y votó en contra.*

El C. Presidente al micrófono: *Vamos a hacer la votación nominal.*

(Risas del Pleno)

El C. Presidente al micrófono: *No, está bien, infórmale cómo que quedó la votación, díglele el resultado.*

La C. Secretaria al micrófono: *16 votos a favor y 16 en contra, 0 abstenciones.*

El C. Presidente audible en internet: *A ver, a ver. ¿Qué se hace, qué se hace con esto?*

O sea, es una vergüenza que tengamos en este siglo XXI, en este año, en este Congreso que es el más caro de la República Mexicana, estemos pasando ese tipo de votaciones.

Entonces presidenta, la solicitud concreta es que instruya usted como Presidenta en turno que de inmediato se aboquen a hacer el sistema de votación electrónica, que no es tan complicado para 66 personas.

Por su atención, gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Muchas gracias diputado Gaviño.

Trabajaremos al respecto, instruiremos a Servicios Parlamentarios para que nos informe cómo va el trabajo que se ha estado realizando. Constantemente en la Mesa Directiva preguntamos al respecto porque creo que a todos nos interesa que este sistema electrónico funcione y desde luego que atenderemos esta petición. Muchas gracias. Vamos a continuar con la sesión.

Esta Presidencia informa que los puntos enlistados en los numerales 41, 47, 49, 50 y 52 han sido retirados.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta respetuosamente al alcalde en Miguel Hidalgo para que difunda a las y los vecinos información acerca de la entrega denominada “Paquete Cuidemos Miguel Hidalgo”, se concede el uso de la Tribuna a la diputada María Gabriela Salido Magos, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. La diputada salió, pidió que se traslade su punto de acuerdo para el final de la sesión. Continuamos.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución para solicitar respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo Federal, a que haga un llamado a detener el clima de violencia que permea en las redes sociales y fomentar la libre expresión, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jorge Gaviño Ambriz, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Con su permiso.

Diputadas, diputados: Esta proposición de punto de acuerdo de urgente y obvia resolución es para solicitar respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo Federal, a que haga un llamado a detener el clima de violencia que permea en las redes sociales y fomentar la libre expresión.

Sucede que estamos polarizando a la opinión pública y estamos fomentando un clima de violencia que ya se está viendo prácticamente en todos lados. La semana pasada, el Presidente volvió a hablar del periódico Reforma, parece ser que la narrativa de la 4T este periódico se ha convertido en El Imparcial de los tiempos de Madero que acompañó a Porfirio Díaz. El Imparcial era un periódico que de alguna manera era muy crítico con Porfirio Díaz, con Madero y se le atribuía a El Imparcial en un momento determinado un clima de linchamiento contra el propio Madero.

Sabemos que hay un público cautivo que compara esta idea; pero también tiene que haber un contrapeso, una oposición que advierta al Presidente sobre los riesgos que

implica un discurso de esta naturaleza. Un Presidente en un país democrático no puede, no debe descalificar a los adversarios, es gobernante de todos, no debe ser gobierno de un partido, no puede ser gobierno y partido a la vez.

Si se sigue y se envenena la opinión pública, entonces habrá conflicto. Es una guardia pretoriana de opinión, como la ha bautizado el periodista Brozo, al grupo que protege y acompaña el discurso del gobierno. En algún momento esta guardia pretoriana llegará a liberar esa ira que se les permite y que se le aplaude, una ira incendiada. Una ira tolerada, acicateada podrá volverse incontrolable, incontenible.

Esto ha llegado a niveles peligrosos. El Director Editorial del Diario Reforma, Juan Pardina, dio a conocer que ha recibido amenazas de muerte tan serias y reales que el propio Presidente de la República anunció que se le brindará protección para garantizar la seguridad, incluso amenazaron con quemar el periódico con él adentro.

El 22 de abril, el Reforma publicó una nota donde mencionaba que la seguridad en el domicilio del Presidente había sido reforzada debido a las condiciones de inseguridad que aquejan el país. En esa nota se publicó la dirección de la casa presidencial. No obstante, esta dirección es del dominio público desde la campaña electoral del 18. El mismo Presidente así lo reconoció.

El 23 de abril el Presidente dedicó parte de su conferencia matutina para criticar al periódico. Pardina dijo al respecto: *ésta sería la décima tercera vez que el Presidente ataca directamente al diario.*

El derecho de réplica es una bandera inatacable. Carmen Aristegui, escribiendo para Reforma, señaló que el titular del Ejecutivo no es un ciudadano cualquiera, su trabajo debe armonizar a la sociedad en su conjunto, no hacer lo contrario, usando el derecho de réplica como ariete y para atacar a otros.

La Organización Internacional Artículo 19 que toma su nombre de la Declaración Universal de Derechos Humanos, la cual proclama la libertad de expresión, hizo nuevamente un llamado al gobierno para que se abstenga de generar cualquier estigma en contra de la prensa.

La Organización señaló que este tipo de discursos ha proferido problemas para precisamente hacer que el ambiente social se vuelva tenso. Ya existen suficientes riesgos para que los periodistas hagan su trabajo. Ese discurso que tiene por objeto descalificar a la prensa, genera una idea en el imaginario común de que la prensa es mala y puede

significar una venia por parte del Presidente para ir en contra de los que realizan esta actividad.

Actualmente, en nuestro país impera un clima de hostilidad y agresión en las redes sociales, en contra de aquel que opine distinto al gobierno, y hay que reconocerlo, tenemos que acabar con este clima de linchamiento. Este ambiente igual que el fuego, se incita, se alimenta, se oxigena, puede llegar a salirse de control.

Queremos pensar que este país tiene la posibilidad de generar una crítica abierta, porque al final de esto es la democracia, como dijo Voltaire, *no estoy de acuerdo con lo que dices; defenderé a la muerte tu derecho de expresarlo*.

Han sido sexenios de mucha sangre, de mucho dolor para el periodismo mexicano. Este tema puede convertirse en un dragón de siete cabezas. Es menester que esto se hable cuando todavía es tiempo.

Por eso, a pesar de nuestras diferencias políticas ideológicas, nosotros como integrantes de un Congreso debemos hacer un llamado a la unidad para que el Presidente actúe. Tiene la responsabilidad de usar su plataforma para detener, no para fomentar el hostigamiento.

Por tal motivo, solicito a mis compañeras y compañeros del Congreso votar a favor de esta proposición de punto de acuerdo que es respetuoso para el Presidente de la República y que solamente estamos solicitando que nos ayude a detener el clima de violencia que permea en las redes sociales.

Por su atención, muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaria al pleno en votación económica, si la proposición presentada por el diputado Jorge Gaviño Ambriz, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación...

LA C. DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Perdón, sí.

LA C. DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- *(Desde su curul)* Quisiera que se llevara a cabo la votación nominal.

LA C. PRESIDENTA.- ¿La segunda votación la quiere nominal?

Muy bien. Proceda la Secretaria a levantar la votación nominal.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a recoger la votación nominal si están a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración.

Se solicita a las diputadas y a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta, diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión en pro, en contra o abstención.

La de la voz recogerá la votación, comenzando de derecha a izquierda.

Alberto Martínez Urincho, doblemente en contra.

Ricardo Fuentes, en contra.

Guadalupe Chavira, en contra.

Temístocles Villanueva, absolutamente en contra.

Esperanza Villalobos, por supuesto que en contra.

José Emmanuel, en contra.

Marisela Zúñiga, por supuesto en contra.

América Rangel, por supuesto que a favor.

Jorge Triana, contundentemente a favor.

Lourdes Paz Reyes, absolutamente en contra.

Guadalupe Morales, pero por supuesto que en contra.

Guadalupe Chávez, totalmente en contra.

Ricardo Ruiz, en contra.

Valentina Batres, por congruencia contundentemente en contra.

Martín Padilla, en contra.

Paula Soto, en contra.

Leticia Estrada, por supuesto que en contra.

Carlos Castillo, es un honor estar con Obrador, en contra.

Rigoberto Salgado, en contra.

Martha Ávila, en contra.

Miguel Macedo, no, no, no y en contra.

Ana Hernández, en contra.

Paula Castillo, a favor.

Gabriela Quiroga, a favor.

Gaviño, sí. Ojalá no haya muertos periodistas que luego les achaquen a los que están riendo.

Evelyn Parra, a favor.

Valentín Maldonado, a favor.

Lerdo de Tejada, a favor.

Tonatiuh González, en pro.

Miguel Ángel Salazar, a favor.

Héctor Barrera, a favor.

Teresa Ramos, en contra.

Jannete Guerrero, en contra.

Lilia Sarmiento, en contra.

Pérez Paredes Alfredo, me niego, no, en contra.

Lilia Rossbach, en contra.

Margarita Saldaña, a favor.

Isabela Rosales Herrera, en contra.

Von Roehrich, a favor.

Rubio Aldarán, en contra.

Aboitiz, en contra.

Mauricio Tabe, a favor.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- ¿Algún diputado o alguna diputada que faltó por emitir su voto?

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 14 votos a favor, 28 votos en contra, 0 abstenciones.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- En consecuencia se desecha la proposición. Hágase del conocimiento del diputado promovente.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 40 ha sido retirado del orden del día.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se solicita respetuosamente al Secretario de Movilidad de la Ciudad de México, Andrés Lajous Loaeza, remita al Órgano Legislativo la información relativa a la Sesión de Instalación de la Comisión de Clasificación de Vialidades, se concede el uso de la tribuna al diputado Jorge Triana Tena, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.- Con el permiso de la Presidencia.

El pasado 8 de abril la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México informó que fue instalada la Comisión de Clasificación de Vialidades, sin embargo, conforme a sus facultades, funciones y objetivos planteados su instalación debió de ser publicada para oficializarse en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, situación que jamás ocurrió. Por lo tanto en la realidad nunca ha sido instalada dicha Comisión.

En fecha 12 de abril se llevó a cabo la primera sesión extraordinaria, se convocó, en la que se aprueba el Manual de Integración y Funcionamiento de la Comisión de Clasificación de Vialidades, conforme a la información referida.

En fecha 15 de abril se publica por fin en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México número 72-Bis, el aviso por el cual se da a conocer la liga digital donde se puede consultar el Manual de Integración y Funcionamiento de la Comisión de Clasificación de Vialidades, validado por la Coordinación General de Evaluación, Modernización y Desarrollo Administrativo de la Secretaría de Administración y Finanzas, mediante el oficio respectivo.

En fecha 23 de abril de este año, también se publica en varios medios de comunicación notas referentes a dicha Comisión de Clasificación de Vialidades de la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, en la que diversos activistas señalan que la Comisión jamás fue instalada antes de hacer la reclasificación del 19 de marzo, como establece la Ley de Movilidad.

Esta es una situación crítica, porque transitamos del Sistema de Fotomultas al tan cacareado y presumido Sistema de Fotocívicas, violentando la Ley de Movilidad de la Ciudad de México, así como diversos ordenamientos en materia administrativa, también de nuestra entidad, y sin el soporte legal debido en la Ley de Cultura Cívica, situación que entiendo se está corrigiendo apenas en este momento, es decir, primero se anuncia con bombo y platillo la entrada en vigor de las fotocívicas sin haber siquiera instalado la Comisión, que es un requisito esencial y legal para poderlo llevar a cabo, y sin haber modificado la Ley de Cultura Cívica.

Esto es una pifia terrible del Gobierno de la Ciudad de México, que además está desoyendo las recomendaciones de organizaciones no gubernamentales en materia de vialidad, que claramente aconsejan a nuestro país mantener los umbrales de velocidad en vías primarias tal cual como se venían estableciendo.

La medida que se está tomando, además de ser ilegal es inaplicable en la realidad, porque proviene de una idea claramente demagógica. Es inaplicable porque habrá primeramente amonestaciones para los usuarios, los conductores que excedan los niveles de velocidad, ya una vez incrementados estos umbrales, y hasta la tercera ocasión, tercera amonestación, van a poder ser acreedores a algún tipo de escarmiento en lo que se refiere a trabajo comunitario. Esto equivale a la nada.

Un auto circulando a 150 o 180 kilómetros por hora en una vialidad primaria es una bomba de tiempo, es un riesgo latente y su conductor solamente se hará acreedor a una sanción, que es una amonestación y el equivalente a una llamada a misa.

La medida de las fotocívicas es claramente ilegal, la medida de las fotocívicas no se hizo en tiempo y forma y conforme a derecho, además contraviene lineamientos de la Organización Mundial de la Salud.

Por eso es que estamos requiriendo en este punto de acuerdo respetuosamente al Secretario de Movilidad, para que nos remita a este órgano legislativo la información relativa a la sesión de instalación, que nunca se llevó a cabo y que simplemente se simuló mediante una sesión extraordinaria, por cierto convocada para el último día antes de salir de vacaciones de Semana Santa, para querer corregir lo que se hizo mal en un principio. Con esta información en mano sabremos la validez, la legalidad o no de la medida que se está tomando.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica si la proposición del diputado Jorge Triana Tena se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Movilidad Sustentable.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por la que se exhorta a la Jefatura de Gobierno y a la Secretaría de Salud de la Ciudad de México solicite difundir el uso adecuado de la copa menstrual, se concede el uso de la tribuna a la diputada Gabriela Quiroga Anguiano, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA GABRIELA QUIROGA ANGUIANO.- Con la venia de la Presidencia.

Mujeres y hombres coincidirán conmigo en que aún en estos tiempos sigue resultando complicado hablar de temas como la menstruación, proceso que las mujeres vivimos mes con mes de diferentes maneras. Espero puedan coincidir conmigo también en la importancia de terminar con los mitos que existen en torno a este ciclo y dignificarlo para que deje de ser visto como algo sucio e indigno y, por el contrario, entenderlo como parte del ciclo de la vida, reiterando que entre más conocimiento tenga una mujer de su cuerpo se sentirá más cómoda y por ende tendrá una mayor capacidad de cuidarse y cuidar de otros.

Diversos estudios han demostrado que la comparación en el uso de tampones y toallas sanitarias y la copa menstrual disminuye las infecciones, alergias y demás alteraciones dérmicas de la zona vulvovaginal, ello aunado a los beneficios económicos que constituye, su durabilidad y reutilización representa en el corto plazo un ahorro que se hace mucho más rentable a largo plazo.

En cuanto al impacto ambiental se sabe que es claramente significativo, ya que no representa una contaminación constante al ambiente, pues su alta resistencia de hasta diez años reduce su impacto ecológico frente a la utilización de toallas sanitarias o tampones, los cuales además de contener diversos elementos tóxicos para las mujeres, una vez que son desechados tardarán alrededor de quinientos años en degradarse, es decir las toallas sanitarias o tampones que hoy se utilizan seguirán aquí aún después de que nosotras ya no estemos.

Es necesario señalar, que una vez que se conoce su uso correcto, la comodidad y seguridad que han reportado las usuarias es mucho mayor en comparación con los métodos comunes de uso. El uso de la copa menstrual ha implicado para aquellas mujeres que la utilizan un mejor conocimiento de su anatomía.

Es por eso que someto a la consideración de este Pleno el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Se exhorta a la Jefatura de Gobierno y a la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, a difundir el uso adecuado de la copa menstrual.

Es cuanto Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Gracias, diputada.

En términos de lo dispuesto por el artículo 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica, si la proposición presentada por la diputada Gabriela Quiroga se considera de urgente y obvia resolución.

¿Perdón, diputada?

LA C. DIPUTADA GABRIELA QUIROGA ANGUIANO.- *(Desde su curul)* No es de urgente y obvia resolución.

LA C. PRESIDENTA.- Entonces en términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, tórnese a la Comisión de Salud.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Seguridad Ciudadana y a la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social, ambas de la Ciudad de México, a efecto de que reactiven los módulos de seguridad y participación ciudadana, con el objetivo de fomentar la construcción del tejido social en un entorno seguro para los ciudadanos, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Ana Cristina Hernández Trejo, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

LA C. DIPUTADA ANA CRISTINA HERNÁNDEZ TREJO.- Con su venia diputada Presidenta.

Solicito a la Mesa Directiva, se inserte de manera íntegra en el Diario de los Debates la siguiente proposición con punto de acuerdo, ya que por economía parlamentaria solo leeré los puntos medulares.

En el año 2007 se instauró el programa módulos de seguridad pública y participación ciudadana, con el objetivo social de obtener contextos de mayor seguridad y calidad de vida de los ciudadanos. El programa consistió en mejorar, abrir y operar más de 500 módulos que buscaban generar acciones de vinculación interinstitucional, así como fomentar los valores cívicos y culturales de la ciudadanía, bajo el modelo de la policía de proximidad, cultura de legalidad, prevención social del delito y recuperación de espacios públicos. Sin embargo, desde la administración pasada estos módulos en su mayoría han sido abandonados, muchos de ellos presentan daños en su infraestructura o se encuentran semi destruidos.

Las anomalías mencionadas no son un tema desconocido para la ciudadanía ni tampoco para los actores políticos; incluso, compañeros diputados de anteriores Legislaturas evidenciaron estos hechos. Como muestra de la situación que impera en dichos centros, vecinos de Azcapotzalco, demarcación a la cual pertenezco, hicieron del conocimiento la inoperatividad de los módulos de referencia, la situación de abandono de estos centros, así como diversas irregularidades que fueron constatadas en un recorrido por las colonias Clavería, San Bartolo Cahualtongo, San Miguel Amantla y Unidad Presidente Madero, por mencionar algunas.

Es de señalar que esta representación legislativa solo logró confirmar que 15 módulos ubicados en las Alcaldías de Álvaro Obregón, Cuajimalpa, Gustavo A. Madero y Miguel Hidalgo están operando actualmente.

Por lo que es indispensable que el costo de construcción de los módulos de seguridad y participación ciudadana deje de ser un gasto absurdo y se convierta en una inversión en beneficio de y para los ciudadanos, es preciso que estos centros sean utilizados por los habitantes de las 16 alcaldías.

Es por ello que se somete a su consideración la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Seguridad Ciudadana y a la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social, ambas de la Ciudad de México, a efecto de que reactiven los módulos de seguridad y participación ciudadana, con el objetivo de fomentar la construcción del tejido social en un entorno seguro para los ciudadanos.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría en votación económica si la proposición presentada por la diputada Ana Cristina Hernández Trejo, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaria a preguntar al pleno en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

El siguiente punto de acuerdo es una proposición que una servidora va a presentar a este pleno. Vamos a pasarlo para el final de la presentación de los puntos de acuerdo.

El punto enlistado en el numeral 46 se retira del orden del día.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta al titular Coordinador General del C5 de la Ciudad de México, maestro Juan Manuel García Ortégón, para que informe a esta Soberanía puntualmente sobre los avances alcanzados del Plan Anual C5 2019, se concede el uso de la Tribuna al diputado Héctor Barrera Marmolejo, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.- Gracias, diputada Presidenta.

Compañeras y compañeros legisladores:

En diciembre del 2015 el entonces Jefe de Gobierno de la Ciudad de México emitió un decreto con el cual se conformaba el Centro de Comando de Control, Cómputo, Comunicaciones, Contacto Ciudadano de la Ciudad de México, denominado C5, cuyo objetivo primordial u objetivo principal era el servicio de monitoreo, servicio de atención de llamadas de emergencia 911 en la Ciudad de México, Denuncia Anónima 089, LOCATEL, 56581111.

El programa denominado Ciudad Segura en su momento se presentó como el proyecto más ambicioso a nivel mundial en sistemas de videovigilancia que serían utilizadas para la seguridad urbana principalmente. En la actualidad la falta de mantenimiento y

actualización de los equipos de las cámaras del sistema de videovigilancia han generado que estas herramientas que sirven para apoyar la labor de los cuerpos de seguridad de la ciudad no sean operativas y en muchos casos ni siquiera funcionan, problemática que sin lugar a dudas genera preocupación, ante lo cual el 16 de enero de 2019 el maestro Juan Manuel García Ortegón presentó su Programa Anual C5 2019, el cual tenía 11 proyectos para mejorar el equipamiento, infraestructura profesionalización de los servicios públicos.

En este contexto, en este sentido el Programa Anual C5 2019 publicado en el portal oficial de este organismo público, se planteó una serie de proyectos y se hace mención específica del mes en el que se dará cumplimiento ante el cual me permito citar en el numeral 1.

Este programa se trazó para darse cumplimiento, seguimiento y actualización y modernización, a todas y cada una de las cámaras de videovigilancia y altavoces de la Ciudad de México en las diferentes alcaldías. Lo cierto es que al día de hoy no obstante de que tiene un presupuesto de 1 mil 196 millones, no se encuentran funcionando y operando de forma clara, no se han actualizado, no se ha pasado este proceso de cámaras de videovigilancia analógicas por cámaras digitales, lo que va en contra sin lugar a dudas de todos y cada uno de los que habitamos en esta ciudad y sobre todo el darle seguimiento y monitoreo permanente a estas cámaras.

Si no se contrata el personal acreditado, si no se tiene el personal suficiente para que le esté dando seguimiento a cada una de las cámaras, de nada sirve o de poco sirve la inversión que se está haciendo por parte del Gobierno de la Ciudad, pero sobre todo es imprescindible hacer este cambio de las cámaras de videovigilancia analógicas por cámaras digitales.

En el mismo portal de C5 se anuncia que todavía al mes de abril hay muchos altavoces en la Ciudad de México que no funcionan, debemos desde esta tribuna, desde este espacio, pedirle al titular del C5 con un resolutivo único para que nos informe los avances y el seguimiento que ha dado al programa anual del C5 y en ese entendido solicitarle que nos informe cuándo, cómo y en dónde van a estar haciendo los cambios de las cámaras de videovigilancia.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica si la proposición presentada por el diputado Héctor Barrera Marmolejo, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, mediante la cual se solicita respetuosamente al Gobierno de la Ciudad de México a que tome en consideración decretar que todo el mes de junio sea declarado oficialmente como el mes del uso de la bicicleta, con la finalidad de generar acciones para promover y concientizar sobre los beneficios del uso de la bicicleta como medio de transporte, se concede el uso de la tribuna al diputado Miguel Ángel Macedo Escartín, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos.

Adelante diputado Macedo.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.- Sí, gracias.

Con su permiso, Presidente.

Saludo, diputados, diputadas.

Por economía parlamentaria solicito que este punto de acuerdo se inserte de manera íntegra en el Diario de los Debates.

Cada 3 de junio se conmemora el Día Mundial de la Bicicleta, esto con el afán de hacer recapacitar sobre los beneficios de este medio de transporte y llamar la atención sobre los derechos de los ciclistas.

La bicicleta se presenta en el modo de vida de cientos de millones de personas alrededor del mundo, pero todavía queda mucho por luchar.

Esta conmemoración tiene como objeto promover el uso de este medio de transporte, que es sostenible y sustentable y contribuye a mejorar la salud desde una perspectiva del usuario y también de un medio ambiente.

La conmemoración de este día también está dirigida a todas y todos los conductores de vehículos motores, para concientizar la perseverancia de los ciclistas en las vialidades, así como respetar las distancias, las señalizaciones en la vía pública, además que se busca animar a las autoridades a dar atención especial a la bicicleta; esto con el afán de mejorar la seguridad vial y de integrar el uso de la bicicleta en la planificación y el diseño de infraestructuras sostenibles de movilidad y, en particular, mediante la adopción de políticas y medidas dirigidas a proteger y promover activamente la seguridad peatonal y la movilidad de la bicicleta.

La Secretaría de Medio Ambiente de la Ciudad de México proyectó más de 400 paseos ciclistas para todo este 2019. Además de los ya tradicionales paseos dominicales habrá cuatro rodadas nocturnas con temáticas para celebrar distintas fechas, como el Día de la Bicicleta.

Considerando el artículo 41 de la Ley de Movilidad de la Ciudad de México, en el que se establecen los componentes que se deben integrar en el Plan de Movilidad, en el inciso c) del Apartado 3 dice: Fomento del uso de la bicicleta y de los desplazamientos a pie, así como la accesibilidad para desplazamientos de personas con discapacidad.

Es indispensable maximizar las acciones en el marco del Día Mundial de la Bicicleta, con la intención de fomentar e incentivar el uso, así como de generar consciencia respecto a los derechos y obligaciones como ciclistas.

Por lo anterior expuesto y fundado, someto a consideración del pleno de este Honorable Congreso, con carácter de urgente y obvia resolución, la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Primero.- Se solicita respetuosamente al Gobierno de la Ciudad de México a que tome a consideración decretar que el mes de junio sea declarado oficialmente como el Mes de Uso de la Bicicleta.

Segundo.- Se solicita respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente en conjunto con la Secretaría de Movilidad, ambas de la Ciudad de México, a generar acciones para conmemorar el Día Mundial de la Bicicleta durante todo el mes de junio, como foros, bici-escuela, rodadas, exposiciones y pláticas en espacios públicos para dar a conocer los derechos y obligaciones de los ciclistas.

Tercero.- Se solicita respetuosamente una mesa de trabajo entre esta soberanía y la Secretaría de Medio Ambiente, en conjunto con la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, con la finalidad de realizar consideraciones referentes a la vialidad de esta solicitud.

Es cuanto, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputado Macedo.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica, si la proposición presentada por el diputado Miguel Ángel Macedo Escartín se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta a diversas autoridades de la Ciudad de México, a generar políticas en materia de bioeconomía y agroeconomía, se concede el uso de la tribuna a la diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante diputada Guadalupe Chavira.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.- Gracias, diputado Presidente.

La bioeconomía es la producción y utilización de la inteligencia biológica que incluye a todos los sectores económicos en el marco de un sistema económico sostenible, se basa en tres pilares: la investigación que comprende la inversión e innovación, políticas públicas y la creación de nuevos mercados que contribuyen a la competitividad.

La revolución biotecnológica llega a los cultivos en el siglo XX. Desde los años 60 los avances tecnológicos, como la utilización de abonos enriquecidos mediante procesos orgánicos, permitieron aumentar la productividad de los cultivos en todo el planeta, llegando a triplicarse por ejemplo en el mercado mundial de cereales.

La biotecnología ambiental se encarga del tratamiento de aguas residuales y basuras, haciendo uso de microorganismos y también puede limpiar y corregir catástrofes naturales.

La biodiversidad sirve de base para el desarrollo de estrategias nacionales y regionales de la bioeconomía, pudiendo proveer nuevas opciones para el desarrollo agrícola y rural y la creación de empleos de calidad, el desarrollo de la misma como alternativa para la diversificación productiva y agregación de valor en el medio rural.

Actualmente, hay un gran potencial para el desarrollo de la bioeconomía y biotecnología, especialmente en los sectores agrícola y agroindustrial para nuestra querida Ciudad de México.

Los factores tierra, capital y trabajo interactúan para definir la mejor forma de optimizar la producción dependiendo las condiciones del grupo productor.

La agroeconomía, llamada también ingeniería agronómica, es la ciencia cuyo objetivo es mejorar la calidad de los procesos de producción y la transformación de productos agrícolas y alimentarios, las cosechas buenas y malas, hacen alusión a que no todo en la agricultura es color de rosa y se presentan problemas importantes que puedan dañar completamente la siembra, hacemos alusión a lo que debe hacer cada agricultor cuando logra una buena cosecha o cuando está expuesto a una mala cosecha.

La seguridad industrial busca la seguridad en el campo y mitigar los riesgos a los que está expuesto un campesino, se hace analogía entre las empresas agrícolas y la empresa industrial.

El mercado agrícola es un pilar fundamental para el éxito de una finca, no basta producir bastantes alimentos, hay que comercializarlos de la mejor manera posible.

Es necesario tener un sector agropecuario sólido que permita fomentar la economía interna, pero también contrarrestar los efectos internacionales que vienen, dado como es el Tratado de Libre Comercio.

Es indispensable recomponer las dimensiones coyunturales de los problemas emergentes junto con la demanda interna sostenida, recuperar los elementos que ya funcionaron

dentro del desarrollo económico y permitir la seguridad alimentaria antes que se convierta en un factor vulnerable a nivel nacional.

En el agro de la economía existe un proceso de cambio, son la inducción de máquinas, tractores, agroquímicos y se transforma la producción artesanal del campesino hacia una agricultura intensiva e industrializada. Estos cambios se basan en los principios de la revolución verde, así como también cambian las características y la modalidad de la competitividad.

A nivel microeconómico la competitividad es muy baja, adquiere relevancia la elevada calidad de los productos, la superioridad de la tecnología en el proceso y la organización productiva.

Este proceso de cambio productivo se ve acompañado con la emergencia de nuestros valores a escala social, que tienden a variar el comportamiento de los consumidores finales, así como el tipo de productos consumidos. Valores tales como el respeto a la calidad del medio ambiente son progresivamente integrados el mundo de la producción que no puede correr el riesgo de entrar en contradicción con la demanda; este proceso obliga a revolucionar las relaciones de las técnicas de producción, es importante que el Estado valore la realización de políticas públicas en relación a la bioeconomía, para potenciar un mejor nivel local en donde se tome en cuenta el uso efectivo de nuevas tecnologías para mejorar la mano de obra, el abasto de alimentos nutritivos, ser amigables con el medio ambiente, una mejor gestión del agua, entre otros sectores involucrados.

Dentro de la bioeconomía se encuentra la creación de cadenas de valor que beneficia a todos los sectores económicos, a menudo se habla de este tema a nivel continental como los países de Brasil, Argentina y Chile han emitido políticas públicas en pro de estas técnicas, así como también han invitado al sector privado a la participación de creación de cadenas de valor tanto nacional como internacional.

Por ello, la importancia de emitir en la actualidad políticas públicas que beneficien a todos los sectores, así como a los consumidores por una vida más saludable y el buen aprovechamiento de la tecnología, misma que resulta como una respuesta estratégica y necesaria para fortalecer la calidad de vida de nuestra gran ciudad y sobre todo en aquellas alcaldías donde aún seguimos conservando un gran territorio rural.

Es cuanto diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputada Guadalupe Chavira.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica, si la proposición presentada por la diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta a la titular del Sistema de Transporte Colectivo Metro, doctora Florencia Serranía Soto, remita a esta soberanía el Programa Operativo Anual del Metro de la Ciudad de México de 2019 y emprenda de inmediata las gestiones necesarias para certificar al personal del sistema en materia de derechos humanos, gestión integral de

riesgos y protección civil, se concede el uso de la Tribuna al diputado Héctor Barrera Marmolejo, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.- Gracias, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros legisladores: Hay temas que se deben de ocupar y denunciar en esta Tribuna y no pueden pasar por alto. Uno de ellos es el lamentable deceso de la señora Guadalupe en el metro o a las afueras del metro, y el otro también referirlo es el que ahorita aconteció en nuestra máxima casa de estudios, la señorita Aidé, y son temas que de alguna forma en este recinto se deben de tratar, se deben de hablar, se deben de comentar y se deben de buscar de forma bilateral con el ejecutivo local para que esto cambie y esto se modifique.

Sabemos que el Sistema de Transporte Colectivo Metro es el medio de transporte con mayor demanda en nuestra ciudad, para los que habitamos aquí, para los que habitan aquí, para la gente que se traslada a su centro de trabajo. Alrededor de 5.5 millones de personas al día utilizan el Metro.

Sabemos también y desde este Recinto, desde esta Tribuna lo hemos venido anunciando en reiteradas ocasiones, que ha habido omisión en el mantenimiento de las estaciones del Metro, problemas en diferentes vías del Metro, con incendio; las escaleras, un mal funcionamiento, un deficiente funcionamiento en las escaleras. En general ha habido una gran problemática en el Sistema de Transporte Colectivo Metro.

Van desde denuncias constantes también por robos a usuarios dentro del Metro, lo que ya hemos venido también refiriendo sobre todo las compañeras como la diputada América Rangel, interesada en el tema de la violencia de género y la diputada Paula, múltiples mujeres que han sido violentadas a las afueras de las instalaciones del Metro.

Por eso debemos de impulsar que los funcionarios cuenten con protocolos adecuados debidamente capacitados y que tengan claro cuáles son estos para la debida atención a todas y cada una de las personas que acuden al principal medio de transporte en nuestra ciudad.

Obviamente el deceso de la señora Guadalupe nos indignó a todos y cada uno de nosotros y a todos los que habitamos en la ciudad y creemos que con medidas preventivas y actuaciones oportunas, esto debe ser modificado, debe de cambiar.

Por eso, compañeras y compañeros congresistas, el presente punto de acuerdo va en el sentido de que la doctora Florencia Serranía Soto remita a esta Soberanía el Programa Operativo Anual 2019 del Sistema de Transporte Colectivo Metro.

Asimismo, estamos solicitando de forma respetuosa a la titular del Metro para que en el ámbito de sus atribuciones y facultades certifique a todo el personal del Sistema en materia de derechos humanos, pero sobre todo en gestión integral de riesgos y protección civil, derivado de que todos los que acudimos al Metro debemos de tener la certeza de que quienes brindan el servicio público cuenten con los mecanismos necesarios para salvaguardar vidas principalmente, y que en el mismo sentido sean formulados los programas de organización, reorganización y/o modernización de la entidad para los cuales está facultada la Directora General.

La ciudadanía nos reclama acciones concretas y soluciones a los problemas que nos aquejan y sin lugar a dudas que el Metro en la Ciudad de México sea seguro, con infraestructura eficiente. Con infraestructura deficiente se viola obviamente el derecho constitucional a la movilidad.

Es cuánto, compañeras y compañeros diputados, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Barrera. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica si la proposición presentada por el diputado Héctor Barrera Marmolejo, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta al Instituto de Asistencia e Integración Social, IASIS, al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México, DIF-CDMX, y a las 16 alcaldías, así como a los entes corresponsables para que rindan un informe actualizado, detallado, puntualizado de las acciones, avances y resultados del protocolo interinstitucional de atención integral a personas en riesgo de vivir en calle e integrantes de poblaciones callejeras de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna a la diputada Leticia Estrada Hernández, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Adelante, diputada Leticia.

LA C. DIPUTADA LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria haré un resumen del punto de acuerdo y solicito insertar su texto completo en el Diario de los Debates.

El 16 de junio del 2016 se publicó el protocolo interinstitucional de atención integral a personas en riesgo de vivir en calle e integrantes de las poblaciones callejeras de la ciudad. Su objetivo es la articulación de 27 instituciones de la Ciudad de México y las 16 alcaldías para favorecer el reconocimiento, respeto, protección, promoción y ejercicio de los derechos humanos de las personas en riesgo de vivir en calle e integrantes de las poblaciones callejeras de la ciudad.

De 2015 a 2018 la población que vive en la calle o en albergues de la Ciudad de México se incrementó el 55 por ciento, según cifras presentadas por el gobierno capitalino. A pesar de existir un marco jurídico que ampara sus derechos, el diagnóstico situacional de las poblaciones callejeras 2017-2018 arrojó que 4 mil 354 residen en las calles y 2 mil 400

en albergues públicos y privados, sumando un total de 6 mil 754 personas integrantes de las poblaciones callejeras.

Una cuarta parte de esta población son adultas y adultos mayores y 2 por ciento adolescentes, según el censo que nutre dicho diagnóstico, que también indica que el 13 por ciento del total son mujeres. La mitad de quienes contestaron dicho censo, no son originarios de la ciudad y en ellos 7 de cada 10 afirmaron que se trasladaron aquí en busca de un trabajo.

Siguiendo los resultados del mismo censo, la población en situación de calle tiene como principal necesidad la capacitación para el empleo y el trámite de documentos de identidad. Como todos sabemos, las personas que se encuentran en estas condiciones están protegidas por las leyes y las autoridades tienen obligación de instrumentar medidas para superar la situación de calle, de tal forma corresponde a las 16 alcaldías, en primer lugar, promover la ejecución de proyectos productivos que permitan a las personas en riesgo de vivir en calle alcanzar un proceso de integración social y lograr su vida independiente.

En segundo término, coordinarse con los otros entes responsables del protocolo, que son el Instituto de Asistencia e Integración Social de la SEDESOL y el DIF para la atención de estas personas, con el fin de favorecer el ejercicio pleno de sus derechos.

Por lo anterior someto a su consideración el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se solicita de manera respetuosa al IASIS, al DIF y a las 16 alcaldías, así como a los entes corresponsables, para que rindan un informe actualizado, detallado y puntualizado de las acciones, avances y resultados del protocolo interinstitucional.

Segundo.- Se solicita de manera respetuosa al coordinador del protocolo interinstitucional, el IASIS, para que emita el manual específico de operación del grupo interinstitucional de trabajo y los indicadores de evaluación y seguimiento al protocolo de atención.

Tercero.- Se solicita de manera respetuosa a la Secretaría de la Contraloría de la Ciudad de México, para que remita a esta soberanía la evaluación del Protocolo Interinstitucional 2017-2018.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputada Leticia.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica, si la proposición presentada por la diputada Leticia Estrada Hernández se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta respetuosamente al alcalde en Miguel Hidalgo para que difunda a las y los vecinos información acerca de la estrategia denominada "Paquete Cuidemos MH", se concede el uso de la tribuna a la diputada María Gabriela Salido Magos, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputada Gabriela Salido.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Con su venia, diputado Presidente.

Solicito la inserción íntegra de la presente proposición en el Diario de los Debates.

El principal problema que afecta a las y los capitalinos indiscutiblemente para todos es la inseguridad.

Según los datos de la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México, sólo en el año 2018 se abrieron más de 255 mil carpetas de investigación, es decir, casi 700 carpetas de investigación diarias. Esto es tomando en cuenta únicamente a las personas que denuncian.

Tenemos una cifra negra de delitos que no son informados a la autoridad y todo lo anterior ocasiona una creciente intranquilidad por parte de la ciudadanía.

Si bien es un problema generalizado en toda la ciudad, en esta ocasión me gustaría referirme a lo que ocurre particularmente en la alcaldía de Miguel Hidalgo.

Según información extraída del Portal de Datos Abiertos de la Ciudad de México, si comparamos la incidencia delictiva de esta demarcación durante el primer trimestre del 2018 y 2019, podemos darnos cuenta que hubo un aumento aproximadamente del 13.6% en la incidencia delictiva.

Es así que en enero de este año el alcalde en Miguel Hidalgo dio a conocer una estrategia denominada "*Paquete Cuidemos MH*", que según datos de la propia autoridad consiste en que durante los tres años de este gobierno se entregarán 5 mil kits de seguridad vecinal integrados por una cámara de videovigilancia, una luminaria de fachada, una alarma sonora y un sensor de movimiento. Anunció también que en una primera etapa se distribuirían en las colonias Anáhuac, Escandón, Tacuba y Tacubaya.

Tenemos que reconocer que esta estrategia es un buen esfuerzo del alcalde, pues tal como lo expuso ayer en el *Foro Sobre las Experiencias y Desafíos de las Alcaldías como Nueva Forma de Gobierno*, al día de hoy no tienen la responsabilidad de ejercer el mando policial, pero sí cuentan con facultades para generar políticas públicas en materia de prevención y combate a la delincuencia e inseguridad. Definitivamente es algo que hasta ahora ha hecho.

Como no todo aquello que genera un beneficio para los capitalinos y en general el actuar gubernamental, no basta con hacer las cosas bien sino que éstas deben ser efectivamente comunicadas, así resulta necesario que las vecinas y vecinos de Miguel Hidalgo cuenten con la información que les permita solicitar los beneficios de esta estrategia, por lo que a través de la presente proposición, se pretende exhortar al alcalde

para que amplíe la difusión de esta política, de tal manera que quienes cumplan con los requisitos puedan ser beneficiados de la misma.

Igualmente, atendiendo a los principios de transparencia y máxima publicidad, se pretende exhortar al titular de la alcaldía Miguel Hidalgo para que remita a esta soberanía y haga público un informe de la evolución en la implementación de la estrategia “*Paquete Cuidemos, Miguel Hidalgo*”.

Es necesario que en dicho documento se especifiquen los lugares en los que hasta ahora han sido instalados estos dispositivos, esto con la finalidad de poder evaluar y en su caso mejorar ejecución de la misma, también si las y los vecinos tienen conocimiento de esta situación y definitivamente abona a que se sientan más seguros.

Esto es importante, en virtud que en una misma colonia puede haber puntos específicos en los que aumente la incidencia delictiva, y si conocemos estos datos podemos hacer mucho más eficiente la ejecución y también, por qué no decirlo y reconocerlo, si hay alguna estrategia que funcione hay que replicarla.

Además, les pido considerar que según la información obtenida del Portal de Datos Abiertos CDMX, las colonias que aumentaron con mayor porcentaje la incidencia delictiva de 2018 al 2019 en Miguel Hidalgo fueron Nextitla con un 240%, la Colonia 5 de Mayo con un 144%, la Colonia Rincón del Bosque con un 200%, igualmente las colonias Virreyes y Lomas de Chapultepec con un 100%, también en este sentido la Colonia Ahuehuetes Anáhuac.

Resulta relevante el hecho que sólo en estas demarcaciones hay más de 40 mil viviendas, por lo que si consideramos que según la información pública de este programa se pretende entregar apenas 5 mil kits, es decir apenas es una parte pequeña de este total, a lo mucho una octava parte del total, invariablemente se debe hacer una distribución ordenada, precisa y orientada a puntos estratégicos en la demarcación, como los que acabamos de señalar. En ese sentido buscamos que este programa se pueda ampliar a otros habitantes de la demarcación.

Es por eso que sometemos a su consideración esta proposición con punto de acuerdo, entendiendo la urgencia que hay en materia de seguridad en toda la Ciudad y que este sería un elemento que ayudaría a incidir directamente en las cifras de seguridad no solo de la alcaldía, sino también de la ciudad, por el grado y el índice de delincuencia que podemos ver en comparación con el resto de la capital, y tiene como objeto que las y los

vecinos tengan acceso a esta información intentando en todo momento que tenga mayores alcances y beneficie al mayor número de personas.

Esto sería todo, es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputada Gabriela.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica, si la proposición presentada por la diputada María Gabriela Salido Magos se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Alcaldías y Límites Territoriales.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta al Comité de Administración y Capacitación para que se garanticen las condiciones de seguridad e higiene en todas las instalaciones que ocupa este Honorable Congreso Legislativo de la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Margarita Saldaña Hernández, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos.

LA C. DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Con su permiso señor Presidente.

Compañeras y compañeros diputados: El exhorto que vengo a hacer el día de hoy nos interesa a todos los que trabajamos diariamente, no solamente en este recinto legislativo, sino en todas las instalaciones que ocupan las diversas oficinas, comisiones y espacios para desarrollar nuestros trabajos.

Las condiciones generales de trabajo de los trabajadores de la entonces Asamblea Legislativa para el periodo 2016-2018, establece que se integrará la Comisión de Seguridad, denominación que corresponde a la Comisión Mixta de Seguridad, Higiene y Medio Ambiente en el Trabajo.

Las condiciones generales del trabajo establecen que para garantizar la salud y vida de los trabajadores de este órgano legislativo, además de reducir los riesgos de trabajo, es indispensable que todos los centros de trabajo reúnan las condiciones indispensables para alcanzar esos fines, por lo que harán recorridos por las instalaciones cada tres meses por los integrantes de la Comisión Mixta de Seguridad, Higiene y Medio Ambiente en el Trabajo, con el fin de verificar las condiciones en que se encuentran los centros de trabajo y constatar que se tengan las herramientas y el equipo necesario.

Es importante considerar, que con el propósito de contar con un número suficiente de espacios de trabajo para los grupos parlamentarios, comisiones y comités, se han subdividido y acondicionado diversos lugares y no en todos los casos se han logrado las mejores condiciones de ventilación e iluminación, además de que el acondicionamiento ha obligado a la improvisación de instalaciones eléctricas que podrían poner en riesgo eventualmente a las y a los trabajadores de alguno de estos centros de trabajo.

Es necesario garantizar las condiciones óptimas de seguridad e higiene para prevenir riesgos de trabajo, manteniendo las condiciones necesarias para esos fines los centros de trabajo de este Honorable Congreso de la Ciudad de México.

En términos de lo que señala el artículo 92 en su fracción I y 96 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, y 298 fracciones VII y VIII del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se establece que el Comité de Administración y Capacitación para el funcionamiento administrativo, misma que le corresponde fijar los objetivos, metas y políticas que deben cumplirse en las unidades administrativas, además de evaluar a las mismas y formular las condiciones generales de trabajo de las y los servidores públicos del Congreso.

En consecuencia, hay una obligación de este honorable Congreso de garantizar a sus trabajadores condiciones óptimas de seguridad e higiene para prevenir riesgos de trabajo, por lo que se debe integrar la Comisión Mixta de Seguridad e Higiene y Medio Ambiente en el trabajo, a la que corresponde, entre otras obligaciones, la de vigilar el cumplimiento

de las disposiciones, de las medidas y recomendaciones aplicadas en materia de seguridad e higiene en el trabajo.

Esto creo que sobre todo los que tenemos oficinas en el anexo nos hará mucho sentido, porque están totalmente sin ventilación. Entrar a esa zona es verdaderamente difícil y no quiero imaginarme lo que deben de sufrir los de Comunicación Social y los que estamos ahí en las comisiones, en donde verdaderamente hay horas del día en las que parece que estamos en un baño sauna.

Ojalá podamos implementar rápidamente estos trabajos para que las condiciones en la que laboremos todos nosotros, sean las mejores, las óptimas, las que se requieren para que tengamos un espacio digno a la hora de trabajar.

Por lo anteriormente expuesto, someto a ustedes el siguiente punto de urgente y obvia resolución:

Único.- Se exhorta al Comité de Administración y Capacitación, para que se garanticen las condiciones de seguridad e higiene en todas las instalaciones que ocupa este honorable Congreso Legislativo de la Ciudad de México.

Es cuánto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En los términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica, si la proposición presentada por la diputada Margarita Saldaña Hernández, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Agotados los asuntos en cartera, se levanta la sesión y se cita para la sesión ordinaria que tendrá lugar el día jueves 2 de mayo de 2019 a las 09:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

(15:25 Horas)



